



***Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de
las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de
Diciembre de 2011***

Dirección General de Presupuesto Público

Junio, 2012

Índice

1. <i>Introducción</i>	2
1.1. <i>Descripción de la Evaluación de Diseño y Ejecución - EDEP</i>	2
1.2. <i>Importancia de la EDEP</i>	3
1.3. <i>Proceso de la EDEP</i>	4
1.4. <i>Proceso de formalización de compromisos</i>	5
2. <i>Seguimiento del cumplimiento de compromisos de mejora de desempeño</i>	8
2.1. <i>Programa: JUNTOS</i>	11
2.2. <i>Programa: Conservación de Carreteras</i>	17
2.3. <i>Programa: Electrificación Rural</i>	21
2.4. <i>Programa: PRONAMA</i>	25
2.5. <i>Programa: RENIEC</i>	30
2.6. <i>Programa: Agua para Todos</i>	38
2.7. <i>Programa: PRONAA</i>	43
2.8. <i>Programa: SIS</i>	52

Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de Diciembre de 2011

1. Introducción

A partir del año 2008 se implementan las Evaluaciones Independientes en el marco del Presupuesto por Resultados, en cumplimiento del artículo 81° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Ley Nº 28411).

Las Evaluaciones Independientes se realizan a las intervenciones públicas, entendidas éstas como políticas, instituciones, programas presupuestales, actividades o líneas de gasto; y tienen como principales objetivos: a)disponer de información sobre el desempeño para ser usada dentro del sistema presupuestario, permitiendo con ello justificar la toma de decisiones en materia presupuestal; y b) utilizar la información sobre el desempeño como insumo para establecer mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Dichas evaluaciones incluyen recomendaciones que sirven de base para la definición de compromisos de mejora de desempeño que son asumidos por la Entidad responsable de la intervención pública evaluada, y cuyo seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal sentido, el presente documento tiene como objetivo presentar el avance del cumplimiento, a diciembre 2011, de los compromisos de mejora de desempeño establecidos en el marco de las Evaluaciones Independientes del Presupuesto por Resultados, correspondientes al año 2011. En primer lugar, se presenta una breve descripción de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP), su importancia, el proceso mismo de evaluación y la formalización de compromisos, y finalmente, se describe el grado de avance de dichos compromisos, según la intervención pública evaluada.

Las recomendaciones y compromisos se presentan en las “Matrices de Compromiso de Mejora del Desempeño”, las cuales muestran, además, el medio de verificación, plazos y comentarios respectivos a los avances.

1.1. Descripción de la Evaluación de Diseño y Ejecución - EDEP

La EDEP, al igual que las Evaluaciones de Impacto (EI), es un instrumento que forma parte de un instrumento más amplio llamado Evaluaciones Independientes¹. La EDEP evalúa si el diseño de las acciones vinculadas con la Intervención Pública Evaluada es el más apropiado para la obtención de resultados esperados, y si las acciones vinculadas son eficaces (alcanzan las metas previstas), eficientes (al menor costo posible) y cumplen con requerimientos de calidad en la ejecución de las actividades y obtención de los productos; utilizando para ello la información disponible.

¹ Las Evaluaciones de Impacto a diferencia de las EDEP permiten evaluar el desempeño a nivel de los resultados finales, y atribuir rigurosamente la responsabilidad sobre el logro de los resultados planteados. Permiten medir si los recursos que se han invertido han sido socialmente rentables. Debe ser realizada por una firma (empresa consultora) debido a la complejidad del servicio. La duración de esta evaluación está en función de la metodología empleada y de sus características. En la actualidad éste tipo de evaluaciones por ser más complejas recién se van a realizar a manera de piloto y no están incluidas en el presente informe por estar aun en período de prueba

Para ello, la EDEP tiene que cumplir con cuatro (4) lineamientos básicos que rigen a toda evaluación desarrollada en el marco de las evaluaciones independientes del Presupuesto por Resultados:

- **Independencia en la ejecución y supervisión de la evaluación:** La evaluación es hecha por personal externo al Ministerio de Economía y Finanzas² y a la entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada. Esto permite que se plasme el análisis y las recomendaciones que los propios evaluadores planteen con objetividad. Por otro lado, si bien los evaluadores deben ser expertos en el Sector evaluado éstos no deben de haber participado en el diseño de la intervención o haber tenido algún cargo importante en años recientes). Es decir, se quiere evitar cualquier conflicto de intereses que sesguen los resultados de la evaluación.
- **Calidad técnica, garantizando el análisis riguroso que sustenta las recomendaciones:** Se utilizan términos de referencia que cumplen con las buenas prácticas internacionales. El equipo evaluador es elegido mediante un riguroso proceso de selección, a partir de revisión de las hojas de vida de cada evaluador y entrevistas personales. Asimismo, durante el proceso evaluativo, personal de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) realiza un exhaustivo seguimiento al trabajo de los evaluadores. En tal sentido, esta Dirección debe aprobar la calidad técnica de los entregables que se presentan y dar su aprobación. Es a partir del sustento técnico de las conclusiones y recomendaciones planteadas que se puede definir la “Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño” de la intervención pública evaluada.
- **Participación del programa en el proceso evaluativo:** Este proceso de evaluación requiere e incentiva la participación del personal encargado de la intervención evaluada mediante reuniones constantes de trabajo. En principio, la fuente de información necesaria para preparar las evaluaciones es principalmente proporcionada por los sectores, aunque también se recurre a la revisión de otros estudios vinculados. Cada informe de evaluación debe ser presentado por los evaluadores ante el Pliego responsable para retroalimentarse con sus comentarios y/u observaciones. Asimismo, los informes se envían al responsable de la intervención de manera oficial y éste reenvía a la DGPP, también de manera oficial, los comentarios al informe respectivo.
- **Transparencia en los resultados:** Los informes finales de evaluación, así como los comentarios del Pliego evaluado enviados oficialmente son publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. De tal manera, que quien requiera revisar estos informes pueda acceder a estos sin restricción alguna. Asimismo, son publicadas las matrices de compromiso y los informes de seguimiento del cumplimiento de las mismas.

1.2. Importancia de la EDEP

Mediante la EDEP se busca proporcionar información creíble y útil, que permita utilizar las conclusiones y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones presupuestales e incorporar lecciones aprendidas en este proceso. Asimismo, se

² Comúnmente, es elaborada por un panel de evaluadores conformado por: 1 coordinador (experto en evaluación y/o en el sector evaluado), 1 especialista en el sector evaluado y 1 especialista en metodologías de evaluación

busca contribuir en el proceso de retroalimentación en el diseño de las intervenciones públicas a partir de las recomendaciones presentadas en el documento.

La aplicación de las evaluaciones de diseño y ejecución significa: conocer cuáles son las áreas que requieren no solamente una mejora sino que serían prioritarios para la asignación de recursos presupuestales. Si las actividades a realizar están justificadas y buscan un cambio a una determinada situación. En caso se encuentre que no es así, se proponen alternativas, cómo mejorar determinadas prácticas o incorporar lecciones que se han aprendido a partir de los resultados del proceso. Además de la identificación, a través de la formalización de los compromisos, se puede garantizar que cada pliego aplicará las recomendaciones hechas en la evaluación en las áreas de mejora detectadas. Así, con el cumplimiento de estos compromisos, se busca que la gestión de los recursos vinculados a la intervención pública evaluada sea más eficiente, eficaz y se logre satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

Es así que de la información de desempeño presentada en las evaluaciones se plantean recomendaciones para la mejora de la Intervención, lo que redundar en una definición conjunta de los compromisos entre la DGPP y los responsables de la Intervención.

1.3. Proceso de la EDEP

El proceso de evaluación presenta varias etapas antes y después del mismo como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°1
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

Fases	Actividad	Participación			
		DGPP	Evaluadores Independientes	Responsable de La intervención	Congreso de la República
Preparación	Selección de presupuesto evaluado	X			X
	Preparación de antecedentes	X		X	
	Selección de evaluadores externos	X			
	Capacitación en instrumentos de evaluación	X			
Conducción	Evaluación		X		
	Comentarios	X		X	
	Recomendaciones
Compromisos	Acuerdos sobre acciones y plazos	X		X	
Seguimiento	Cumplimiento de acciones y plazos	X		X	X

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)

Son cuatro las fases que conforman el proceso de evaluación; empieza con la **preparación** del mismo, que consiste en la selección las intervenciones que serán evaluadas. Anualmente, el listado de intervenciones a evaluarse se señala en la Ley Anual de Presupuesto Público respectiva. Una vez aprobada, se debe coordinar con los pliegos el envío de información que servirá de insumo para la evaluación, la preparación de los términos de referencia, la selección de los evaluadores externos y finalmente la inducción a estos evaluadores sobre lo que se quiere obtener con la evaluación.

La segunda fase, la de **conducción**, es la evaluación propiamente dicha de la intervención, en la cual no solamente existe un trabajo del equipo evaluador sino también de la DGPP para supervisar la calidad técnica de la evaluación, y para fomentar que el pliego responsable de la intervención facilite, defina conjuntamente las preguntas de evaluación y comente sus resultados. Finalmente, esta fase culmina con la entrega y exposición del informe final en el cual ya están contenidas las recomendaciones. La duración de ésta fase es de aproximadamente cuatro meses.

La tercera fase constituye la **definición y formalización de los compromisos** derivados de las recomendaciones. Esta fase constituye el período de mayor discusión entre el responsable de la intervención y la DGPP para definir cuáles serían los compromisos que finalmente serán formalizados.

La última fase consiste en el **seguimiento del cumplimiento de los compromisos** formalizados. La DGPP solicita formalmente el envío de los medios de verificación de los compromisos correspondientes e informa semestralmente al Congreso sobre el cumplimiento de éstos.

1.4. Proceso de formalización de compromisos

El Ministerio de Economía y Finanzas y la entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada definen una Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño, cuya posterior formalización permite tomar decisiones más concretas en el proceso de programación y formulación orientándose a presupuestar acciones más eficaces, eficientes y de calidad en materia de diseño, y/o implementación. Esta matriz contiene la siguiente información presentada en columnas:

- a) Recomendaciones: Son planteadas por el equipo evaluador para solucionar los problemas detectados y se desprenden íntegramente de la evaluación.
- b) Compromiso: A partir de cada recomendación se plantea uno o más compromisos que son acciones que la entidad responsable de la intervención evaluada debe ejecutar para la mejora del área indicada.
- c) Medio de Verificación: Es el producto de aplicar la recomendación y que sirve para sustentar que se ha cumplido con el compromiso. Asimismo, se indica es el plazo para el cumplimiento de los compromisos respectivos y presentación de los medios de verificación.
- d) Supuestos/observaciones: Este contenido es opcional y es para que la entidad pueda escribir las observaciones que crea conveniente sobre el cumplimiento o no del compromiso.
- e) Cumplimiento: Se menciona si el compromiso se ha cumplido o no, o si se cumplió parcialmente.

Una vez formalizada la matriz se debe realizar el seguimiento de los compromisos planteados en la matriz; la DGPP verifica el cumplimiento de los compromisos establecidos, según los medios de verificación provistos oficialmente por la institución responsable de la intervención y plazos acordados.

Asimismo, según lo indica la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 (Ley N°29626)³ la formalización de los compromisos presentados en la Matriz es requisito indispensable para la inclusión en el presupuesto. Como se puede ver en el cuadro N°2 hasta el 2012 se abarcará unos 21 mil millones de soles (en términos del presupuesto 2012), lo que representa aproximadamente un 22% del Presupuesto total.

En el cuadro N°2, se aprecia la situación actual de cada una de las evaluaciones realizadas hasta el 2010⁴. Como se puede ver todas las evaluaciones correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 han sido culminadas.

En lo que respecta a las matrices de compromisos, se aprecia que 10 de 14 matrices han sido formalizadas.

³ Ver Disposición Complementaria Final, Vigésima Séptima, Ley N°29626

⁴ En la ley N°29626 se contempla iniciar otras (10) evaluaciones este 2011, ver artículo N°13

1. JUNTOS
2. *Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - Programa Integral de Nutrición (PRONAA-PIN)*
3. *Conservación de Carreteras*
4. *Programa Agua para Todos*
5. *Electrificación Rural*
6. *Seguro Integral de Salud*
7. *Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA)*
8. *Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)*
9. *Construyendo Perú*
10. *Materiales Educativos*

En cuanto a las 4 matrices que no han sido formalizadas, en 3 casos: PRONAFCAP, Mantenimiento de Locales Escolares e INDECI ha sido difícil consensuar una matriz final. Las 2 primeras matrices, correspondientes al sector Educación, todavía están en proceso de discusión ya que el MINEDU ha entrado en un proceso de reestructuración de sus direcciones, el cual ha dificultado la definición de compromisos, resultado de las EDEPs. Por ejemplo, en el caso del PRONAFCAP, existe pendiente de aprobación una Resolución Ministerial donde se definen el diseño de los sistemas de capacitación que promoverá la Dirección de Educación Superior Pedagógica, lo que determinará las competencias de PRONAFCAP. En el caso de INDECI, la aprobación de la Ley 29664- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres fue aprobada durante la negociación con la institución. Esta ley modifica las funciones del INDECI, lo que afectaba algunos compromisos presentados en la matriz. Esta situación ha demorado las negociaciones respectivas ya que la institución no deseaba formalizar una nueva versión de la matriz de compromisos mientras no se haya aprobado la nueva ley y reglamento respectivo.

En el caso del Programa Tolerancia Cero fue absorbido por la Superintendencia de Transporte Terrestre (SUTRAN), por lo que ya no aplicaba la formalización de la matriz.

Por otro lado, la Matriz de compromisos del Programa Materiales educativos no será presentada en este informe dado que todos los medios de verificación de sus compromisos tienen como plazo de cumplimiento a partir del 2012.

Cuadro N°2

Intervención Pública Evaluada	Sector	Año	Situación de la Evaluación	Situación de la Matriz de Compromiso	PIA 2012
Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP)					
1 JUNTOS	Desarrollo e Inclusión Social	2008	Culminada	Formalizada	822,000,000
2 PRONACAP	Educación	2008	Culminada	En proceso	61,874,556
3 PIN – PRONAA	Desarrollo e Inclusión Social	2008	Culminada	Formalizada	690,960,426
4 Conservación de carreteras	Transportes y Comunicaciones	2008	Culminada	Formalizada	4,738,049,162
5 Programa Agua para Todos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2009	Culminada	Formalizada	2,580,974,570
6 Electrificación Rural	Energía y Minas	2009	Culminada	Formalizada	297,127,454
7 Seguro Integral de Salud -SIS	Salud	2009	Culminada	Formalizada	585,476,844
8 INDECI	PCM	2009	Culminada	En proceso	43,633,000
9 Materiales Educativos	Educación	2009	Culminada	Formalizada	906,402,641
10 Mantenimiento de IIIE	Educación	2009	Culminada	En proceso	125,530,300(*)
11 Construyendo Perú	Trabajo y Promoción del Empleo	2009	Culminada	Formalizada	50,000,000
12 RENIEC	RENIEC	2009	Culminada	Formalizada	206,790,419
13 PRONAMA	Educación	2009	Culminada	Formalizada	34,955,386
14 Programa Tolerancia Cero	Transportes y Comunicaciones	2009	Culminada	No Aplica	6,584,928
15 Vacunas	Salud	2010	Culminada	En proceso	519,474,024
16 SUNARP	Justicia	2010	Culminada	En proceso	382,000,000
17 INC	Cultura	2010	Culminada	En proceso	180,731,200
18 COFOPRI-SBN	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010	Culminada	En proceso	86,997,270
19 OSCE	Economía y Finanzas	2010	Culminada	En proceso	63,017,960
20 PROMPERU	Comercio Exterior y Turismo	2010	Culminada	En proceso	146,264,000
21 Mejoramiento de Barrios y Pueblos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010	Culminada	En proceso	573,374,192
22 FITEL	Transportes y Comunicaciones	2010	Culminada	En proceso	131,572,300
23 INABIF	Mujer y Poblaciones Vulnerables	2010	Culminada	En proceso	121,833,116
24 AGRORURAL	Agricultura	2010	Culminada	En proceso	111,036,637
25 Seguridad Ciudadana	Interior	2011	En proceso		2,226,891,652
26 Nuevo Código Procesal Penal	Justicia, Interior, Poder Judicial, Ministerio Público	2011	En proceso		544,304,405
27 Sistema Penitenciario	INPE	2011	En proceso		352,792,400
28 PRONIED	Educación	2011	En proceso		1,973,891,925
29 Programa Techo Propio	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2011	En proceso		365,500,000
30 Programa Una Laptop por Niño	Educación	2011	En proceso		0
31 Atención de IRAs y EDAs	Salud	2011	En proceso		219,628,723
32 Atención de partos normales	Salud	2011	En proceso		260,572,966
33 Acompañamiento Pedagógico	Educación	2011	En proceso		106,152,245
34 Wawa Wasi	Desarrollo e Inclusión Social	2012	Por iniciar		186,255,921
35 MYPES y cooperativas	Producción	2012	Por iniciar		23,316,810
36 Sanidad agropecuaria	Agricultura	2012	Por iniciar		203,558,676
37 Agua y saneamiento rural	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2012	Por iniciar		1,246,530,048
38 Facilitación de las actividades aduaneras	Comercio Exterior y Turismo	2012	Por iniciar		383,855,002
39 Conservación de áreas naturales	Ambiente	2012	En Proceso		17,703,746
40 Formación inicial de docentes – Carrera Pública Magisterial	Educación	2012	Por iniciar		
41 Control de CRED y Municipios saludables	Salud	2012	Por iniciar		196,964,549
42 Sistema de determinación de plazas incrementales de personal de la Educación Básica Regular	Educación	2012	En Proceso		
43 Educación superior universitaria (SINEACE-CONEAU)	Educación	2012	Por iniciar		1,601,065

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)

(*) PIA 2011

En ese contexto, se tiene en total (8) ocho matrices formalizadas, que presentan compromisos que en algunos casos implican presentar medios de verificación durante el 2011. Estos son Conservación de Carreteras, Electrificación Rural, JUNTOS, PRONAMA, RENIEC, SIS, Agua para Todos y PRONAA-PIN. El Programa Construyendo Perú ya cumplió con todas sus compromisos durante el 2010 y por lo tanto, este Programa no será presentado en éste informe.

A continuación se presenta el cumplimiento de los compromisos y medios de verificación respectivos que debieron ser presentados durante el 2011 y aquellos compromisos pendientes del 2010 que fueron presentados en forma parcial o no fueron presentados en ese año. Los compromisos ya cumplidos al 2010 no son incluidos en el análisis del seguimiento de compromisos del presente informe.

2. Seguimiento del cumplimiento de compromisos de mejora de desempeño

En éste informe se han analizado 73 compromisos, de los cuales 54 compromisos debieron cumplirse durante el 2011 y 19 corresponden a compromisos del 2010 que quedaron pendientes por no haberse cumplido o por haberse cumplido en forma parcial. Del análisis del cumplimiento de dichos compromisos se ha obtenido que un 32% se ha cumplido en su totalidad, 49 % se ha cumplido parcialmente y 19% no se ha cumplido (ver cuadro N°3). Por otra parte, se debe indicar que de aquellos compromisos que se han cumplido de manera parcial, algunos están todavía en desarrollo por lo que se espera que durante este año se completen.

En este cuadro no se ha incluido al Programa Construyendo Perú dado que todos sus compromisos fueron cumplidos en el 2010. Tampoco al Programa Materiales Educativos ya que sus compromisos respectivos deben ser cumplidos recién en 2012.

CUADRO N°3
Cumplimiento de compromisos al 31 de Diciembre de 2011

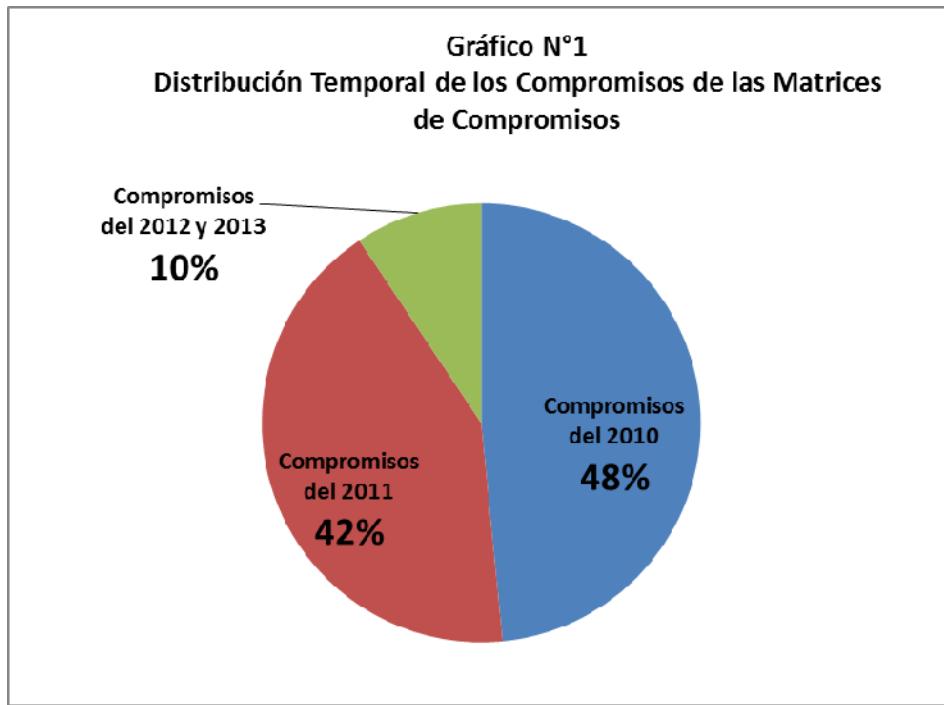
Intervención Pública Evaluada	Año de la Evaluación	Nro. Total de Compromisos	Nro. Total de Compromisos a cumplir durante el 2011 (a)	Nro. Total de Compromisos del 2010 pendientes a cumplir (cumplidos en forma parcial o no cumplidos durante ese año) (b)	Verificación del Cumplimiento de Compromisos			% de cumplimiento total de los compromisos analizados en éste informe. (c) / (a + b)
					Si Cumplió (c)	Cumplió Parcialmente (d)	No cumplió (e)	
JUNTOS	2008	17	1	4	3	2		60%
Conservación de Carreteras	2008	18	2	5	1	2	4	14%
PRONAA	2008	14	14	--	5	9		36%
Electrificación Rural	2009	8	4	0	1		3	25%
PRONAMA	2009	11	0	8	6	1	1	75%
RENIEC	2009	7	7	0	1	5	1	14%
Seguro Integral de Salud	2009	23	19	2	5	15	1	24%
Agua para todos	2009	9	7	--	1	2	4	14%
TOTAL		107	54	19	23	36	14	32%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)

La intervención pública que tuvo un mejor nivel de cumplimiento de sus compromisos durante el periodo evaluado es PRONAMA con un 75% en parte explicado por el hecho de que este programa no tenía compromisos que cumplir en el 2011 y sólo tenía compromisos pendientes del 2010 que fueron cumplidos parcialmente en ese

año. Los Programas Agua para Todos y Conservación de Carreteras tienen los niveles de cumplimiento más bajos con 14%. En el caso de Agua para Todos podría explicarse por el desglose reciente del Programa en dos, uno urbano y otro rural lo que obligara replantear los compromisos. En el caso de Conservación de Carreteras el bajo cumplimiento se debe a la dificultad que viene atravesando el Programa en el diseño e implementación de una metodología para la priorización en la intervención de los ejes viales lo que les está obligando a solicitar ampliaciones en los plazos.

El número total de compromisos generados desde la implementación de la Matriz de compromisos suman 128 (los 107 compromisos señalados en la segunda columna del cuadro N°3 más los 14 compromisos ya cumplidos del Programa Construyendo Perú y los 7 compromisos para el 2012 del Programa Materiales Educativos no mostrados en ese cuadro). De este total, 54 compromisos (42%) debieron cumplirse en el 2011, 61 compromisos (48%) en el 2010 y 13 compromisos (10%) se cumplirán durante éste año y el próximo. Esta distribución se aprecia en el Gráfico N°1.



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)

Comparando el nivel de cumplimiento entre los dos últimos años se puede apreciar que durante el 2010 se cumplieron 43 de los 61 compromisos formulados para ese año lo que representa un nivel de cumplimiento del 71%. El nivel de cumplimiento de los compromisos formulados para el 2011 fue del 24%, 13 de 54 compromisos (Ver cuadro N°4). Este resultado se espera revertir durante el 2012.

CUADRO N°4
Análisis comparativo del nivel de cumplimiento de los compromisos 2010 - 2011

Intervención Pública Evaluada	Año de la Evaluación	Nro. Total de Compromisos	Nro. Total de Compromisos a cumplir durante el 2011	Nro. Total de Compromisos del 2011 cumplidos	Nro. Total de Compromisos a cumplir durante el 2010	Nro. Total de Compromisos del 2010 cumplidos
JUNTOS	2008	17	1	1	16	12
Conservación de Carreteras	2008	18	2	0	16	12
PRONAA	2008	14	14	5	---	---
Construyendo Perú	2009	14	---	---	14	12
Electrificación Rural	2009	8	4	1	2	2
PRONAMA	2009	11	0	0	9	4
RENIEC	2009	7	7	1	1	1
Seguro Integral de Salud	2009	23	19	5	3	0
Agua para todos	2009	9	7	1	---	---
Materiales Educativos	2009	7	---	---	---	---
TOTAL		128	54	13	61	43

A continuación se presentan las ocho (8) Matrices de Compromisos ya formalizadas de cada una de las intervenciones públicas evaluadas. En cada matriz sólo se presentan los compromisos que debieron cumplirse en el año 2011 y aquellos compromisos pendientes de cumplirse del año 2010. Los compromisos cumplidos en el 2010 no son mostrados en estas matrices⁵. También se presentan las recomendaciones, medios de verificación, plazos, y nivel de cumplimiento. Luego de presentar la matriz se hace una descripción y breve análisis de cada uno de los compromisos presentados, a la luz de la información remitida formalmente por la entidad correspondiente; se explica el avance del cumplimiento y se determina el nivel de cumplimiento (denominada “revisión del MEF”) así como la posible justificación de la prórroga en los plazos de entrega de ser el caso.

5

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2131&Itemid=101532&lang=es

2.1. Programa: JUNTOS

Fecha de Formalización de la Matriz: Julio 2010
% de cumplimiento total de compromisos: 60%

Sector: Desarrollo e inclusión Social
Presupuesto Inicial de Apertura 2012: S/. 822 000 000

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación y Plazos	Cumplimientos
Estrategia de Focalización y Afiliación.	(i) Incorporar en el padrón de hogares aquellos hogares no censados que cumplen con los criterios de focalización del Programa en los distritos intervenidos.	Nº1. Incluir hogares no censados (subcobertura): Convenio de empadronamiento con INEI alineado a los desafíos del Programa.	(i) Convenio con el INEI para levantamiento de información a hogares no censados (Abril 2010); (ii) Hogares no censados en los 638 distritos de JUNTOS se encuentran incluidos en el padrón de JUNTOS. (Abril 2010)	Si cumplió
	(ii) Diseñar e implementar un esquema operativo para actualizar el padrón de hogares a solicitud de parte de los nuevos hogares que se encuentran en los ámbitos donde opera JUNTOS.	Nº2. Apoyar al SISFOH en una selección de distritos de JUNTOS para mantener actualizado el padrón de JUNTOS.	(i) Acuerdo Técnico SISFOH-JUNTOS donde se detalle el mecanismo operativo definido por MEF /SISFOH (Agosto 2010). (ii) Proceso de focalización incorporado en las Reglas de Operación. (Octubre 2010). (iii) Bases de Datos remitidas al SISFOH (Octubre 2011)	Si cumplió
Esquema de incentivos para el cumplimiento de corresponsabilidades.	(i) En función de los objetivos y resultados del Programa, especificar los servicios cuyo consumo se espera promover, considerados en las corresponsabilidades en salud y educación, según la población priorizada por: características básicas, tipo de atenciones - frecuencias de uso y atributos de existencia - calidad de la oferta de servicios. (ii) Considerar en su diseño operativo la realización de pagos diferenciados por educación y salud considerando criterios de costo de oportunidad, y las evidencias de las experiencias internacionales.	Nº8. Difundir adecuadamente el objetivo y las corresponsabilidades del Programa: (i) Diseñar la estrategia de comunicación transversal del Programa. (ii) Implementar la estrategia. (iii) Verificar que el 80% de los hogares beneficiarios conocen el objetivo y corresponsabilidades del Programa.	(ii) Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación (Junio 2010). (iii) Informe de Resultados de la aplicación de una encuesta de Percepciones de los Hogares Beneficiarios del Programa (Diciembre 2010).	Cumplimiento Parcial

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación y Plazos	Cumplimientos
Sistema de verificación de corresponsabilidades y de transferencias.	<p>(i) Coordinar los ciclos de registro de la información desde las DIRESA y UGELs a fin de obtener información desde los EESS e IIEE del ámbito de Intervención del Programa, recolectada por los Gestores Sociales de JUNTOS. (ii) Implementación del pago Bimestral para minimizar costos y tiempo de acceso a los puntos de pago.</p>	<p>N°9. Previo al pago, verificar el 100% de las corresponsabilidades de todos los hogares beneficiarios del Programa de acuerdo con el protocolo establecido.</p>	<p>(i) Directiva de la Regla de Operación del Proceso de Correspondencia de JUNTOS (Julio 2010). (ii) Reportes del sistema de verificación y transferencias (Julio, Diciembre 2010).</p>	<i>Si cumplió</i>
Instrumentos de Gestión.	<p>(i) Elaborar el Marco Lógico del Programa, expresando los cambios en las condiciones de pobreza que se espera lograr dentro de un horizonte temporal definidos en indicadores como medios de verificación. (ii) Elaborar un Manual de Operaciones que contenga los procesos estratégicos y operativos del Programa.</p>	<p>N°17. Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.</p>	<p>Estrategia Comunicacional sobre avances del Programa Juntos aprobada (Octubre 2012)</p>	<i>Cumplimiento Parcial</i>

El 5 de Julio de 2010, a través de Oficio 3543-2010-PCM-SG se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Juntos en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Secretario General de la PCM y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 17 compromisos de los cuales 16 debían cumplirse en el 2010 y uno en el 2011.

Compromiso N° 1: Incluir hogares no censados (subcobertura): Convenio de empadronamiento con INEI alineado a los desafíos del Programa.

Este compromiso tenía como plazo de entrega al MEF en Abril del 2010, y si bien para ese año ya se había empezado con el empadronamiento todavía no se solucionaba totalmente el problema de la subcobertura y, por lo tanto, el cumplimiento del compromiso era parcial. Recién durante el 2011, y mediante la suscripción de una Adenda al convenio realizado con el INEI en el 2009 para el levantamiento de información, el Programa logró culminar el empadronamiento de hogares con la finalidad de cerrar subcoberturas. Se llegó al 100% de los hogares evaluados (100% de la meta, sobre 64,057 hogares) de los cuales aquellos que forman parte de la población objetivo han sido incorporados 100% al programa entre el 2009 y 2011.

Revisión del MEF: se considera que el compromiso ha sido cumplido. Es importante mencionar que, según la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011 el SISFOH es encargado de la focalización, por ello JUNTOS ya no realiza censos focalizados en coordinación con el INEI.

Compromiso N° 2: Apoyar al SISFOH en una selección de distritos de JUNTOS para mantener actualizado el padrón de JUNTOS.

En el año 2010, en coordinación con el SISFOH-MEF y en cumplimiento del proceso de Focalización de Hogares (de acuerdo a Manual de Operaciones del programa) se aplicaron los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el SISFOH-MEF.

Al realizar sus actividades de supervisión el Programa JUNTOS identificó recomendaciones técnicas y metodológicas las mismas que se alcanzó al SISFOH-MEF, con fines de contribuir a su implementación adecuada desde el levantamiento de la información socioeconómica mejorando la supervisión y acompañamiento en el trabajo de campo, hasta la revisión y adecuación de los algoritmos según ámbito rurales, modificación y adecuación de la Ficha Socio Económica a un contexto rural.

Estas recomendaciones se incluyeron en un Acta de Acuerdo Técnico con el SISFOH-MEF, cuya ejecución se enmarca en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, el cual señala que a partir del año 2011, para la incorporación de nuevos beneficiarios deben identificarse con el Documento Nacional de Identidad (DNI) y se seleccionen tomando en cuenta la evaluación de elegibilidad realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, en el año 2011, en aplicación del Decreto Supremo N° 073-2011-PCM, el Programa JUNTOS coordinó con el SISFOH-MEF, a fin de que éste último alcance los hogares con criterios de elegibilidad de pobres para su incorporación al Programa, llegándose a validar a 21,554 hogares en 256 distritos de las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Asimismo, en el marco del Plan Piloto de Esquemas Alternativos de Transferencia, el Programa está a la expectativa de que el SISFOH

alcance oficialmente información integra de 2 de los distritos comprendidos en dicho piloto, los que restaría para dar inicio al mismo (se dispone de 13,024 hogares evaluados por el SISFOH en 10 de los 12 distritos del Piloto de las regiones de Lima, Ucayali, Ica, Arequipa y La Libertad).

Revisión del MEF: se considera que el compromiso ha sido cumplido. Cabe señalar que el medio de verificación *iii) Bases de Datos remitidas al SISFOH* ya no se considera evidencia del cumplimiento de éste compromiso, esto debido a que no corresponde a la estrategia de incorporación de beneficiarios que se cumplen los criterios de focalización según pobreza desarrollada por el programa en coordinación con el SISFOH, ya que es éste último envía la lista de potenciales beneficiarios para la validación final del programa. Por otro lado, es importante que el SISFOH defina el procedimiento para la actualización del padrón de beneficiarios de los programas durante el año 2012 en base a la información actualizada sobre condiciones socioeconómicas que ha venido recogiendo el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Compromiso N° 8: Difundir adecuadamente el objetivo y las correspondencias del programa: (i) Diseñar la Estrategia de Comunicación Transversal del Programa, (ii) Implementar la estrategia y (iii) Verificar que el 80% de los hogares beneficiarios conocen el objetivo y correspondencias del Programa."

Este compromiso, que tenía como plazo de entrega al MEF en Abril del 2010, se cumplió en forma parcial durante ese año. Con respecto al diseño de la Estrategia de Comunicación Transversal del Programa, durante el 2011 se elaboró la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 56-2011-PCM/PNADP-DE, que formaliza la aprobación de la "Estrategia Comunicacional 2011-2013 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres –JUNTOS", aprobada por el Consejo Directivo del Programa, cuya finalidad es que los diversos públicos objetivos con los que interactúa JUNTOS, y en especial los Hogares beneficiarios, conozcan la naturaleza, los objetivos, procesos y fines del programa, mediante acciones de información y comunicación, logrando promover los procesos de cambio social y de comportamiento, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios a través del uso responsable de los servicios de salud-nutrición y educación.

La Estrategia Comunicacional 2011-2012 busca incrementar el nivel de conocimiento de los hogares beneficiarios sobre la educación, salud – nutrición e identidad y como consecuencia la valoración de su impacto para la mejora de la calidad de vida de sus miembros. De esta forma se espera contribuir a un cambio de comportamiento sostenible entre los hogares beneficiarios.

La estrategia se implementó a pesar de contar con limitaciones presupuestales a través del proceso de Información y Conocimiento. Se programaron realizar 4 Talleres de Capacitación al Personal del Programa con enfoque de trabajo de comunicación en el marco de los procesos del Programa, los cuales se cumplieron en su totalidad. Asimismo, se elaboraron rotafolios con instructivos, diario de correspondencias, guías de madres líderes, como material de trabajo de gestores locales para el desarrollo de tareas con establecimientos de salud e instituciones educativas.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. El Programa no ha adjuntado el medio de verificación relativo a la aplicación de una encuesta sobre percepciones de los hogares.

Compromiso N° 9: Previo al pago, verificar el 100% de las corresponsabilidades de todos los hogares beneficiarios del Programa de acuerdo con el protocolo establecido.

Este compromiso, que tenía como plazo Julio y Diciembre del 2010, se cumplió en forma parcial durante ese año. Durante el 2010, el Programa a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2010- PCM/PNADP-DE aprobó la Directiva del Proceso de Corresponsabilidades en los Servicios de Salud – Nutrición y Educación. Asimismo, preparó y difundió a las Sedes Regionales las Orientaciones Técnicas para la “Elaboración del Informe de Resultados de Cierre de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidad de Educación y Salud-Nutrición” de acuerdo a dicha Directiva.

Posteriormente, en el 2011 se emitieron 05 Informes de Resultados del Cierre de Verificación del Proceso de Corresponsabilidades según períodos de verificación (5 bimestres) que da cuenta de la verificación de las corresponsabilidades con los siguientes resultados:

Cuadro N°5
Resultados de las verificaciones de corresponsabilidades del Programa
JUNTOS Año 2011

Periodo	Verificados en Salud y/o Educación	Hogares que cumplieron sus corresponsabilidades	No cumplieron en Salud y/o Educación	%
VCC V-2011	475,235	455,121	20,114	4.23
VCC IV-2011	481,243	459,404	21,839	4.54
VCC III-2011	484,106	465,918	18,188	3,76
VCC II-2011	480,181	461,237	18,944	3,95
VCC I-2011	245,464	241,664	3,800	1,55

Fuente: SITC JUNTOS

Actualmente, las 16 Sedes Regionales aplican los nuevos formatos de corresponsabilidades en Educación y en 14 sedes regionales los de Salud-Nutrición, los mismos que fueron aprobados a través de la Resolución Ministerial N° 711-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED, respectivamente. Dichas resoluciones establecen que son los operadores locales de los servicios de educación y de salud-nutrición los que tienen la responsabilidad del registro de la información del cumplimiento de las corresponsabilidades en los nuevos formatos de verificación.

Adicionalmente, JUNTOS implementó Convenios de Gestión Operativa de Corresponsabilidades de los Servicios de Salud/Nutrición y Educación con los Gobiernos Regionales, el cual tiene como objetivo establecer mecanismos y procedimientos necesarios para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de funciones en materia de corresponsabilidad operativa de los servicios de salud-nutrición, asimismo, se instalaron los comités de coordinación a nivel de las Sedes Regionales tanto con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS) como con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), en el marco de efectivizar la continuidad de una mejor articulación con nuestros aliados estratégicos en el periodo 2010-2011.

De acuerdo al programa, la verificación de corresponsabilidades no se efectúa por excepciones, solo cuando existen ocurrencias de fenómenos climáticos, telúricos, conflictos sociales y otros de naturaleza geopolítica, así como considerando normas

legales de emergencia que se emitan. Estas excepciones se sustentan debidamente mediante un Informe Técnico que contiene información de los responsables de los establecimientos de salud (EESS) e instituciones educativas (IIEE) del ámbito comprometido.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 17: Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.

Sin haber sido establecido como compromiso la realización de talleres expresamente como estrategia de difusión y gestión en materia de evaluaciones, el Programa el 16 de Marzo del año 2011, realizó en el Royal Park Hotel un taller para la presentación de los resultados de la Evaluación de Impacto Cuasi experimental del Banco Mundial: “Más tiempo en el Programa, mejores resultados: Duración e Impactos del Programa JUNTOS en el Perú” y del estudio de “Mejorando el diseño e implementación del Programa JUNTOS 2008-2010”.

Así mismo, es política institucional respecto a la gestión de las evaluaciones la presentación de los resultados a los conductores y gestores del Programa, la misma que ha sido implementada con fines de uso de información desde el 2008 a la fecha para la toma de decisiones, en el marco de su rediseño institucional.

Por otro lado, los estudios de evaluación han sido sociabilizados a través de la Web del Programa.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Para el cumplimiento total se debe ajustar la matriz de compromisos incluyendo el medio de verificación siguiente: “Estrategia Comunicacional sobre avances del Programa Juntos” aprobada con fecha Octubre 2012.

2.2. Programa: Conservación de Carreteras

Fecha de Formalización de la Matriz: Mayo 2010
% de cumplimiento total de compromisos: 14%

Sector: Transportes y Comunicaciones
Presupuesto Inicial de Apertura 2012: S/. 4 738 049 162

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación y Plazos	Cumplimientos
Inoportuna conservación o mantenimiento de carreteras y criterios claros de priorización de carreteras en la Red Vial Nacional	Definir técnicamente, cada año, el óptimo número de kilómetros que requiere ser intervenido.	Nº1 Realizar la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional.	Inventario vial calificado de 24,000 Km de la Red Vial Nacional (Octubre 2011)	Cumplimiento Parcial
	Diseñar la metodología para la priorización en la intervención de los ejes viales.	Nº2. Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional (no concesionada) pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).	Proyecto de documento para su aprobación por el órgano técnico (Noviembre 2010).	No cumplió
		Nº3. Elaborar el Programa de Conservación de la red vial No Concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte a 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.	Estructura de costos publicados en el portal del MT para: Costa- Sierra (Junio 2010) y selva (Junio 2011). Programa de Conservación aprobado (Julio 2011).	No cumplió
		Nº4. Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC.	Guía metodológica para la priorización de la intervención de los ejes en la conservación de carreteras en proyecto (Noviembre 2010)	No cumplió
		Nº5. Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.	Publicar en el portal del MTC el Formato del(os) modelo(s) de contratos por actividades de conservación de carreteras (Junio 2010)	No cumplió
Falta priorización de la conservación de carreteras y débil capacidad de ejecución por parte de los GGRR	Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales en cuanto a la Conservación de Carreteras.	Nº6. Realizar 2 talleres de capacitación anual a los responsables de la conservación de carreteras en los Gobiernos Regionales con el objetivo de transferir conocimiento técnico y de gestión que les permita manejar las actividades de conservación de carreteras de forma más autónoma con niveles altos de eficacia y eficiencia.	Resumen ejecutivo de los temas tratados en los talleres de capacitación (Agosto 2010) y lista de participantes en dichos talleres en cada región (Octubre 2010)	Si cumplió
Debilidad institucional y falta de capacidad ejecutora		Nº8. Realizar la tipologización y evaluación (Estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.	Informe de tipologización, acompañado de las fichas de Tipologización (Línea de Base Octubre 2010)	Cumplimiento Parcial

El 27 de Mayo de 2010, a través de Oficio 110-2010-MTC/02 se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Conservación o Mantenimiento de Carreteras en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 18 compromisos de los cuales 16 debían cumplirse en el 2010 y otros 2 en el 2011.

Compromiso Nº 1: Realizar la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional.

Este compromiso, que tenía como plazo Octubre del 2010, se cumplió en forma parcial durante ese año. En la actualidad, de acuerdo al Programa Conservación de Carreteras, de los 23,072 Km de la Red Vial Nacional, 3,538 Km ya tienen un inventario vial calificado, medio de verificación del compromiso, y otros 7,000 Km se encuentran en proceso de elaboración. Estos están comprendidos dentro de los 10,538 Km que se encuentran bajo contratos de conservación por niveles de servicio por períodos de 3 a 5 años. Asimismo, el Programa menciona que existen 5,323 Km concesionados y en donde MTC - Proviñas Nacional no interviene durante el periodo de concesión, no realizándose en éstos el inventario vial calificado por corresponder la competencia de supervisión al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN). Finalmente, el Programa afirma que el inventario calificado del saldo de la Red Vial Nacional será efectuado de forma terciarizada. Por lo tanto, se ha solicitado que el nuevo plazo sea en Diciembre de 2013.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. La información mencionada anteriormente no justifica la solicitud de ampliación del plazo, ya que, si bien se menciona que a las vías concesionadas bajo la supervisión de OSITRAN no le corresponde la realización del inventario vial calificado, no se detallan las razones técnicas o los medios supletorios para asegurar el conocimiento sobre el estado de dichas vías. Adicionalmente, no se describe el papel que tienen los contratos de conservación por niveles de servicio para la realización del inventario vial calificado (en qué medida bajo dichos contratos se avanzará con el inventario vial calificado, en qué año se llegaría a cubrir toda la red vial nacional con tales contratos, si los contratos involucran también vías no pavimentadas, entre otros factores). En vista de ello, no se tiene los medios para variar la fecha de cumplimiento de este compromiso y se requiere mayor información que justifique la ampliación del plazo.

Compromiso Nº2: Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional (no concesionada) pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).

El Programa, mediante Oficio 057-2012-MTC/09.03, de fecha 30 de Enero de 2012, ha solicitado que el nuevo plazo de entrega del compromiso al MEF sea en Junio de 2012, cuando el plazo original vencía en Noviembre de 2010. El Programa menciona que el MTC emplea el enfoque de corredores logísticos, plasmado en la elaboración del Programa de Inversiones para el Quinquenio 2011-2016, basado a su vez, en dos documentos, "Estudio de Demanda de Carga y Pasajeros" y "Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos". Se viene gestionando la validación oficial de estos documentos.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Considerando que el Programa de Inversiones está próximo a ser aprobado, se requiere una mayor explicación de cómo este Programa de Inversiones está asociado con un diseño de política y de las estrategias de conservación de la red vial nacional (el rol de los corredores logísticos para ser preponderante sobre el estado de conservación de las vías para definir las políticas y estrategias de conservación).

Compromiso Nº 03: Elaborar el Programa de Conservación de la red vial No Concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte a 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.

El Programa ha solicitado aplazar la fecha de entrega del compromiso hasta Diciembre de 2012, mediante Oficio 057-2012-MTC/09.03, de fecha 30 de Enero de 2012. El plazo original para la entrega del Programa de Conservación aprobado vencía en Julio del 2011 y para la publicación en la web de la estructura de costos en Junio del 2010; así mismo, se plantea modificar un medio de verificación, eliminando el requerimiento de la publicación en el portal del MTC de la Estructura de Costos (para costa, sierra y selva). El Programa afirma que se ha realizado el plan de mantenimiento para los años 2012 – 2014 para la presentación del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP). El plan de mantenimiento de largo plazo se realizará una vez aprobado el programa de inversiones 2011 – 2016. Mientras tanto el mantenimiento vial se viene realizando mediante administración directa y por contratos de conservación por niveles de servicio.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Se considera que no se sustenta dicha solicitud, es decir, no se justifica una ampliación del plazo o una modificación del medio de verificación, pues para ello se requiere especificar si a través de los medios actuales para realizar las labores de mantenimiento se puede tener un programa de conservación o que se especifique el programa de conservación asociado con el PMIP y el Programa de Inversiones 2011-2016; además el Programa debe dar una mayor explicación de por qué no se puede publicar una estructura de costos en el portal del MTC.

Compromiso Nº 04: Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC.

El Programa ha solicitado que el nuevo plazo de entrega del compromiso al MEF sea en Junio de 2012 mediante Oficio 057-2012-MTC/09.03, de fecha 30 de Enero de 2012. El plazo original para la entrega del compromiso era en Noviembre del 2010. Se argumenta que el Programa de Inversiones 2011-2016 define los lineamientos de política sectorial y la gestión vial de los corredores logísticos, por lo que el mantenimiento de la red vial nacional debe realizarse priorizando el mantenimiento en los corredores logísticos.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Se considera que falta precisar cuál es el mecanismo de priorización dentro de los corredores logísticos y para la firma de contratos de conservación por niveles de servicio. Dado este motivo, se requiere que se presente la información necesaria para justificar la ampliación del plazo.

Compromiso Nº 05: Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.

Se especifica el enlace www.proviasnac.gob.pe/frmconservacion.aspx?idmenu=646, donde se encontrarán los modelos de contratos por actividades de conservación de carreteras. Este es un compromiso que debería estar cerrado a Junio de 2010.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Al día 21 de Marzo de 2012, tal enlace no hace el vínculo con dichos modelos, sino una descripción de las actividades de conservación. En vista de ello, se requiere que se especifique correctamente el enlace correspondiente o se publiquen los modelos de contratos.

Compromiso Nº 06: Realizar 2 talleres de capacitación anual a los responsables de la conservación de carreteras en los Gobiernos Regionales con el objetivo de transferir conocimiento técnico y de gestión que les permita manejar las actividades de conservación de carreteras de forma más autónoma con niveles altos de eficacia y eficiencia.

Revisión del MEF: este compromiso vencía entre Agosto y Octubre de 2010 y fue cumplido con oportunidad.

Compromiso Nº 08: Realizar la tipología y evaluación (Estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.

Conservación de Carreteras, mediante Oficio 057-2012-MTC/09.03, de fecha 30 de Enero de 2012, adjuntó información sobre fichas con los resultados de la tipologización de los IVPs de Contumazá y Cajabamba. Adicionalmente, sobre el informe de evaluación acompañado del cuestionario de entrevistas a profundidad a actores claves de la gestión vial, el Programa ha mencionado que está pendiente el procesamiento del cuestionario. El MTC sugiere que la entrega de éste se lleve a cabo en Marzo de 2012. Este es un compromiso que debería haberse cumplido en Octubre de 2010.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. El Programa no ha presentado el informe de Línea de Base, uno de los medios de verificación del compromiso. Dado que dicho plazo ya se encuentra vencido, queda por definir una nueva fecha.

2.3. Programa: Electrificación Rural

Fecha de Formalización de la Matriz: Noviembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 25%

Sector: Energía y Minas

Presupuesto Inicial de Apertura 2012: S/. 297 127 454

Área de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación y plazos	Cumplimiento
Potenciar el propósito de la intervención	1. Se recomienda revisar el propósito del Programa, con la finalidad que su objetivo busque asegurar que los pobladores rurales tengan un aprovechamiento efectivo de la electricidad. De esa manera, también se buscarán medidas alternativas, como la acentuación de la promoción de usos productivos y la articulación con otras intervenciones del Estado.			
Potenciar la lógica Horizontal y Vertical del marco Lógico, a través de la incorporación de los componentes adecuados	2. Acentuar la promoción de usos productivos y la articulación con otras intervenciones del Estado, a través de la incorporación de un nuevo componente "Articulación y Planificación" que permita articular las diversas iniciativas a fin de aprovechar adecuadamente el servicio de electrificación rural. 3. Incorporar en los componentes "usos productivos de la electricidad" y "marco normativo y promotor", las actividades "articulación con otras intervenciones del estado" y "diseño de normas y alternativas tecnológicas de acuerdo a perfil de consumidor rural", respectivamente. 4. Incluir nuevos indicadores de componente, según se propone en la evaluación (ver anexo 1)	Nº1. Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.	1. Informe Final (Septiembre 2011) 2. Plan de implementación los resultados (productos) de la consultoría / (Septiembre 2011)	No cumplió
Medición de la eficiencia	5. Se deben mejorar los indicadores de gestión del Programa, con la finalidad que pueda tener mejor control de las variables de impacto y resultado (por ejemplo, incorporar número de proyectos concluidos y número de proyectos aprobados); y de las variables que permitan medir las metas propuestas (por ejemplo, incorporar número de nuevas conexiones, nuevos usuarios y número de proyectos aprobados).			
Procesos de producción de los componentes	8. Coordinar con los sectores responsables del acceso a servicios básicos (principalmente agua potable, desagüe y telecomunicación) a fin de establecer acciones concertadas que ayuden al fomento de las actividades productivas de la zona y de esta manera se refuerce los beneficios de la electrificación rural.	Nº3. Continuar participando de los foros de coordinación intersectorial que promueven acciones concertadas con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social (CRECER, CIAS, PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural) y seguir coordinado con CEPLAN.	4. Informe semestral enviado al MEF-DGPP sobre las actividades realizadas en el marco de CRECER, CIAS, PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural y CEPLAN. (Junio 2011).	Si cumplió

Área de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación y plazos	Cumplimiento
Mejora de herramientas de gestión	10. Revisar y mejorar algunas herramientas de planificación y de gestión de los proyectos. Por un lado, generar indicadores, línea de base, perfiles de consumidor, entre otros, para hacer más transparente y ágil la planificación de los proyectos. De otro lado, revisar y mejorar los mecanismos de articulación entre los involucrados para la planificación y gestión de ejecución de los proyectos.	Nº7. Diseñar y publicar los procesos y procedimientos para la planificación (pre inversión) y ejecución de proyectos.	8. Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros / (Diciembre 2011).	No cumplió
	11. Diseñar un Plan Nacional de Electrificación Rural 2010-2013, que efectivamente comprometa la participación de los actores involucrados en la programación de proyectos de electrificación rural y que sirva como instrumento para la toma de decisiones de los diversos actores involucrados como Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	Nº8. Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER)	9. Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria / (Junio 2011).	No cumplió

El 30 de Noviembre de 2010, se firmó al Acta 001-2010 de Aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Electrificación Rural en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Dirección General de Electrificación Rural (MINEM) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 8 compromisos de los cuales 2 debían cumplirse en el 2010, otros 4 en el 2011 y 4 más deberán cumplirse durante el 2012.

Compromiso Nº 1: Contratar una consultoría para revisar el Marco Lógico, diseñar el sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar el software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.

En Diciembre de 2011, la Dirección de Electrificación Rural del MINEM suscribió un contrato con el Consorcio MVI SOCIAL – EVALUA S.R.L – IIESE SAC para el desarrollo de la Consultoría “Elaboración del Marco Lógico, Línea de Base y Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa de Electrificación Rural”, por adjudicarse la buena pro del proceso de selección correspondiente, en segunda convocatoria (la primera fue declara desierta). Esta consultoría se inició el 20 de Diciembre de 2011 y tiene fecha de presentación de informe final el 28 de Mayo de 2012. Por lo tanto, se solicitó que el nuevo plazo de cumplimiento de éste compromiso sea en el II Trimestre de 2012.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Sin embargo, por el motivo expuesto, se acepta la solicitud de ampliar dicho plazo a Junio de 2012.

Compromiso Nº 3: Continuar participando de los foros de coordinación intersectorial que promueven acciones concertadas con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social (CRECER, CIAS, PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural) y seguir coordinado con CEPLAN.

El Programa ha adjuntado una lista de reuniones y acuerdos en relación a actividades realizadas en el marco de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Noviembre de 2011), CIAS (Setiembre y Octubre de 2011), mesa multisectorial de desarrollo rural (Setiembre de 2011) o CENSUR (Octubre del 2011).

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 7: Diseñar y publicar los procesos y procedimientos para la planificación (pre inversión) y ejecución de proyectos.

El Programa ha solicitado una ampliación del plazo a Junio de 2012, porque, durante el año 2011, el Decreto de Urgencia Nº 012-2011 implicó importantes restricciones para el cumplimiento del compromiso, el cual iba a desarrollarse a través de una consultoría; además de demoras en la aprobación de este proceso por la nueva gestión gubernamental.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Sin embargo, dado el motivo expuesto y que este plazo se encuentra dentro de un horizonte de tiempo no muy extenso, se acepta la solicitud de ampliar dicho plazo a Junio de 2012.

Compromiso Nº 8: Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER)

El Programa ha solicitado que el nuevo plazo sea en el III Trimestre de 2012. Se sustenta dicha variación en que la Consultoría relacionada al cumplimiento del Compromiso Nº 1 elaborará una propuesta legal, la cual será evaluada y formalizada a fin de ser remitida para su trámite al MEF.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Se considera que el cumplimiento del Compromiso Nº 8 no está atado indefectiblemente a la Consultoría en cuestión, que es un compromiso que se puede avanzar en paralelo al desarrollo de la consultoría y que su presentación ante el Consejo de Ministros depende de la voluntad política que se ejerza. Por lo tanto, dado que el plazo original era en Junio 2011 y éste no fue cumplido, se establece como una ampliación adecuada del plazo, Junio 2012.

2.4. Programa: PRONAMA

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 75%

Sector: Educación

Presupuesto Inicial de Apertura 2012: S/. 34 955 386

Área de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de verificación / Plazos	Cumplimiento
Mejora del diseño del programa para atención a poblaciones analfabetas	1. Desarrollar un marco conceptual de atención a las poblaciones analfabetas bilingües y verificar la adecuación de los materiales y enfoques pedagógicos a este marco.	Nº1. Desarrollo de un marco conceptual de atención a poblaciones analfabetas	i) Directiva 2010 aprobado por Resolución Ministerial (Diciembre 2010) ii) Currículo del PRONAMA aprobado y disponible en la página Web (Diciembre 2010) iii) Material educativo en lenguas nativas aprobado y disponible en la página Web (Diciembre 2010).	Si cumplió
	3. Evaluar la reformulación y reagrupación de las actividades en sub-componentes que tengan sus propios sub-resultados como metas intermedias que contribuyan al logro de los resultados de cada componente: a) Conceptualización y evaluación de aspectos clave de la alfabetización: elaboración consensuada y difusión de los conceptos, enfoques, prácticas y formas de medición en las que se sustenta la implementación del Programa. b) Movilización social: participación y compromiso de las instituciones públicas, ONG's, entidades privadas, asociaciones comunitarias, instancias intersectoriales etc. c) Pertinencia y calidad del programa de alfabetización y continuidad educativa: diseño curricular y modalidades. d) Desarrollo de capacidades para alfabetizar: capacidad institucional y capacitación de agentes educativos (facilitadores y supervisores). e) Método y materiales: efectividad y pertinencia a realidades específicas de la población iletrada considerando el contexto socio lingüístico. f) Promoción de entornos favorables al uso de las competencias de alfabetización.	Nº3. Reformulación y reagrupación del Marco Lógico a nivel de actividades	i) Directiva 2010 aprobada por Resolución Ministerial (Diciembre 2010) ii) Manual de Operaciones 2010 aprobado (Diciembre 2010) iii) Plan de capacitación 2010 aprobado (Diciembre 2010) iv) Marco Lógico del PRONAMA aprobado (Diciembre 2010) v) Plan Nacional 2006-2011 (Diciembre 2010)	Si cumplió
	4. Fortalecer el componente Campaña Ver para Leer y ampliar el grupo de atención a mayor rango de edad y diferentes problemas de visión.	Nº4. Aunque se enfrentan restricciones, se ha programado continuar con las acciones de la Campaña Ver para Leer.	i) Informe de resultados de la campaña Ver para Leer (Diciembre 2010)	Si cumplió

Área de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de verificación / Plazos	Cumplimiento
Mejora del monitoreo y evaluación del acompañamiento pedagógico	5. Reforzar y mejorar los procesos de capacitación y acompañamiento permanente , principalmente en cuanto a los <u>aspectos metodológicos y pedagógicos</u> del proceso de alfabetización. Se recomienda constituir un equipo de especialistas itinerantes.	N°5. Se han llevado a cabo las siguientes acciones de mejora para el acompañamiento permanente en aspectos metodológicos y pedagógicos del proceso de alfabetización: i) Las acciones de supervisión incorporan un instrumento para la verificación del adecuado uso de la metodología "Aprender y crecer". ii) Ampliación significativa del grupo de capacitación.	i) Plan de capacitación 2010 aprobado por Consejo Ejecutivo (Diciembre 2010) ii) Informe de supervisión (Diciembre 2010) iii) Manual de Operaciones de los procesos de alfabetización y continuidad educativa 2010 aprobado por Consejo Ejecutivo (Diciembre 2010)	Cumplimiento Parcial
	6. Fortalecer y reforzar el trabajo del equipo de monitoreo en términos de la cobertura de las visitas de campo de supervisión , y en la generación y uso de indicadores periódicos que permitan detectar problemas y cuellos de botella en la implementación del Programa (como por ejemplo, % deserción en los círculos, % de círculos cerrados o fusionados, % de círculos que empezaron a tiempo, que recibieron material a tiempo, etc.)	N°6. Como producto de las visitas del Equipo de Supervisión y Control se han desarrollado los siguientes indicadores: Porcentaje de asistencia, porcentaje de círculos en funcionamiento, porcentaje de participantes con material pedagógico.	i) Sistema de monitoreo y supervisión del PRONAMA. ii) Directiva 2010 aprobada por Consejo Ejecutivo (Diciembre 2010) iii) Plan de trabajo del equipo de Supervisión y Control 2010 aprobado por Consejo Ejecutivo (Diciembre 2010)	No cumplió
	9. Realizar una evaluación de impacto al programa mediante una metodología que permita corregir los sesgos y atribuir efectos causales de la intervención sobre los resultados de fin y propósito. Esta evaluación debe ser externa, integral y considerar aspectos como la alineación entre el currículo, el material pedagógico, audiovisual y complementario, las prácticas pedagógicas y las evaluaciones de los niveles de logro de los participantes.	N°8. Realización de una evaluación de impacto del Programa	i) Padrón nominado de beneficiarios 2008-2010 entregada al MEF (Marzo 2011). ii) Términos de Referencia para la evaluación de impacto (Junio 2011).	Inaplicable
Mejorar gestión para coordinación entre niveles de gobierno	11. Otorgar mayor institucionalidad y sostenibilidad a las coordinaciones del Programa con los niveles regionales y locales de gobierno y con representantes de la sociedad civil. Para ello se recomienda potenciar una oficina de coordinación que se encargue de las funciones de difusión y comunicación de la intervención con dichas instancias de gobierno, así como de la creación de alianzas estratégicas con otros organismos que también desarrollan actividades de alfabetización (Iglesia, ONG's).	N°10 Conformación del equipo de movilización (realizada en el año 2009). N°11 Contratación de especialistas en comunicaciones. N°12. Se hace un seguimiento y evaluación de los convenios suscritos.	i) Directiva 2010 aprobada por Resolución Ministerial (Diciembre 2010)	Si cumplió

El 30 de Noviembre de 2010, se firmó al Acta 005-2010 de Aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Director Técnico Ejecutivo del PRONAMA (MED) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 11 compromisos todos a cumplirse durante el 2011.

Compromiso N°1 Desarrollo de un marco conceptual de atención a poblaciones analafabetas en donde se considere:

- i) Un marco conceptual ya desarrollado en base a teoría existente.
- ii) Desarrollo de materiales en lengua quechua chanka (2008) y en lengua awajun, asháninka y aimara (2009).
- iii) Desarrollo de planes diferenciados de alfabetización por lengua nativa que contemplan tiempos específicos para cada lengua de acuerdo a su complejidad y contenidos diferenciados por lengua.

Este compromiso, que tenía como plazo Diciembre del 2010, se cumplió en forma parcial durante ese año. Quedaba pendiente la entrega de las guías metodológicas de los facilitadores y las guías de reforzamiento no estaban en lenguas nativas. Sin embargo, de acuerdo al PRONAMA el facilitador pedagógico cuenta como requisito mínimo el dominio del español y la lengua nativa de intervención. Además, las guías de reforzamiento son traducidas a lenguas nativas (pág 15- Directiva 014-2010-PRONAMA). La guía metodológica del facilitador no es de uso de los participantes y estudiantes, solo del facilitador quien es bilingüe.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. El PRONAMA menciona que los profesores que dominan lenguas nativas son capaces de adaptar los enfoques pedagógicos a las poblaciones bilingües, lo que permite cumplir el compromiso.

Compromiso N°3: Reformulación y reagrupación del Marco Lógico a nivel de actividades, en particular considerar:

- i) Un Marco Lógico haciendo explícitas las actividades asociadas con la Campaña Ver para Leer y Bibliotecas Comunales (promoción de entornos favorables al uso de las competencias).
- ii) Formalización de la creación de equipos de movilización.
- iii) Implementación de la estrategia de movilización social en las regiones de Tacna, Arequipa, Puno y Ancash.
- iv) Reforzamiento del equipo de capacitación.

Este compromiso, que tenía como plazo Diciembre del 2010, se cumplió en forma parcial durante ese año. Si bien el Marco Lógico había sido modificado para hacer énfasis en las actividades propuestas no había evidencias de que se habían creado equipos de capacitadores itinerantes o de que se haya reforzado el equipo de capacitación. Sin embargo, durante el 2011 el PRONAMA formó dicho equipo de capacitadores itinerantes y reforzó el equipo de capacitación, con lo cual se han realizado capacitaciones de forma descentralizada a coordinadores locales, supervisores y facilitadores. Con Memorando N° 4703-2009-ME/PRONAMA se nombra encargado del equipo de movilización.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Según memorandos y planes de trabajo, se establecieron acciones para reforzar el equipo de capacitación.

Compromiso N°4: Aunque se enfrentan restricciones, se ha programado continuar con las acciones de la Campaña Ver para Leer.

Este compromiso, que tenía como plazo Diciembre del 2010, se cumplió en forma parcial durante ese año. En el 2011 han existido progresos en el componente Campaña para Leer puesto que el diseño se ha adaptado de tal forma que refuerza las demás acciones del programa. Para el comienzo del funcionamiento de los círculos no es determinante la entrega de lentes puesto que la metodología de enseñanza es independiente a ellos.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N°5: Se han llevado a cabo las siguientes acciones de mejora para el acompañamiento permanente en aspectos metodológicos y pedagógicos del proceso de alfabetización:

- i) Las acciones de supervisión incorporan un instrumento para la verificación del adecuado uso de la metodología "Aprender y crecer".
- ii) Ampliación significativa del grupo de capacitación.

Este compromiso, que tenía como plazo Diciembre del 2010, se cumplió en forma parcial durante ese año. Si bien en la supervisión de círculos de alfabetización se utilizan fichas para supervisión de campo y recoger información de los círculos, hacia falta reforzar las preguntas en los aspectos metodológicos.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Aún hacen falta reforzar los mecanismos de seguimiento de los aspectos metodológicos y pedagógicos en los procesos de alfabetización puesto que la atención sigue enfocándose en los aspectos operativos. La cantidad de supervisiones a nivel nacional solo alcanza el 0.5% de círculos atendidos, por lo que no se puede considerar que ha sido reforzados los aspectos metodológicos.

Compromiso N°6: Como producto de las visitas del Equipo de Supervisión y Control se han desarrollado los siguientes indicadores: Porcentaje de asistencia, porcentaje de círculos en funcionamiento, porcentaje de participantes con material pedagógico.

De acuerdo al PRONAMA, existe información disponible para levantar indicadores que se recoge en los instrumentos de supervisión pero con una muestra no representativa. Este compromiso tenía como fecha de cumplimiento Diciembre del 2010 y no se cumplió para ese momento.

Revisión del MEF: No se ha cumplido aún con el compromiso. La información crucial (control de asistencia, control de visitas y supervisión) de los círculos de alfabetización y de continuidad educativa, se envía al finalizar las labores en ambos círculos y no en un momento clave donde se puedan tomar medidas correctivas. Asimismo, dichos reportes se envían a la oficina de PRONAMA en Lima y no a los coordinadores locales, quienes son responsables de la ejecución de las acciones (pág. 99 y 200 del manual de operaciones).

Compromisos N° 8: Realización de una evaluación de impacto del Programa, en donde:

- i) *El Programa prepare la base de datos con el padrón nominado de beneficiarios durante el período 2008-2010 como requisito previo para la evaluación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuesto 2011.*
- ii) *El Programa realice las coordinaciones necesarias con el MEF para la elaboración de los Términos de Referencia y participará en el proceso de evaluación a cargo de evaluadores independientes.*

Revisión del MEF: Debido a problemas en el diseño inicial de la intervención se considera que el cumplimiento del compromiso 8 no será pertinente. El MINEDU reconoce que al definir las zonas de intervención planteó metas de atención por regiones que no correspondieron a la realidad debido a que las cifras sobre analfabetismo al momento de la creación del PRONAMA no eran confiables. De igual forma, existen diferencias entre las cifras hacia el final del programa como señalan los resultados de APOYO y el INEI. Esta falta de certidumbre en el cálculo de los cambios producidos sobre la población objetivo, restan relevancia para proceder con una evaluación de impacto. En cambio, se recomienda utilizar un instrumento que cuente con parámetros detallados para evaluar a los adultos en niveles de lectura, comprensión y cálculo; y que además permita comparar los resultados a lo largo del tiempo.

Compromisos N°10 al 11: Conformación del equipo de movilización (realizada en el año 2009) / Contratación de especialistas en comunicaciones. / Se hace un seguimiento y evaluación de los convenios suscritos.

Este compromiso, que tenía como plazo de entrega Diciembre del 2010, no se dio por cumplido durante ese año dado que no existía suficiente evidencia que sustentara su cumplimiento. En la actualidad, se ha conformado Equipo de Movilización Social. El Memorando N° 4703-2009-ME/PRONAMA nombra al encargado del equipo de movilización y el Memorando N° 1353-2010-ME/PRONAMA nombra al encargado de funciones de Información, Educación y Comunicación (IEC). Asimismo, existen convenios de cooperación interinstitucional, entre ellos, con el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad de Ccallayuc.

Revisión del MEF: Se ha cumplido con el compromiso. Con estos acuerdos y recursos se ha dado mayor impulso al equipo de movilización.

2.5. Programa: RENIEC

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 14%

Sector: RENIEC

Presupuesto Inicial de Apertura 2012: S/. 206 790 419

Área de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación / Plazos	Cumplimientos
Definir estrategias de intervención inter-institucionales	1. Establecer convenios con otras instituciones para realizar un esfuerzo de documentación en las áreas de su intervención.	1. Definir las estrategias con otras instituciones (MINEDU, MINSA, Gobiernos Locales, Empresas privadas, etc.) que puedan colaborar con el proceso de identificación de menores, (i) MINEDU. Se puede solicitar que en los colegios se promocionen las campañas de identificación y se utilicen los locales escolares como centros de operaciones para estos fines; (ii) MINSA: Presencia de RENIEC en los establecimientos con mayor número de nacimientos, (iii) Gobiernos Locales: Coordinar la convocatoria y difusión de las campañas de identificación y registro; (iv) Empresas Privadas: Coordinar con empresas mineras, petroleras o de otros rubros productivos y/o de servicios, la difusión y el reporte de información con respecto a la población no identificada.	1. Documento: I. Plan de Acción para el trámite y entrega del DNI a los menores de edad elaborado por RENIEC (Stock). II. Plan de acción que garantice la sostenibilidad del proceso de identificación (Flujos). En ese sentido se deben establecer las acciones que RENIEC y los aliados estratégicos para garantizar este proceso: i) difusión de las ventajas para la población de obtener un acta de nacimiento, DNI, Vincular los beneficios con el acceso a los programas sociales; ii) Difusión sobre la gratuidad del trámite para la obtención de DNI y actas de nacimientos; iii) Recabar información sobre donde se encuentran los indocumentados, sobre todo los recién nacidos; iv) Presencia de RENIEC en las zonas con mayor demanda (según información cotejada o solicitud de GL) a través de campañas, en establecimientos de salud, oficinas regionales, etc.; v) Información sobre el cronograma de actividades e itinerario de las brigadas de RENIEC; vi) Estrategia de seguimiento a estas intervenciones. Este plan deberá ser enviado oficialmente y publicado / Primer semestre 2011	Cumplimiento parcial (5 de 8 medios de verificación fueron presentados adecuadamente)
	2. Apoyar a los equipos itinerantes a través de una coordinación permanente con los municipios, especialmente los rurales.	2. Definir la estrategia en cuanto al número y distribución de personal de las brigadas itinerantes en cada región. 3. En el caso de los equipos itinerantes rurales, establecer una logística que les permitan tener las facilidades para cumplir con su labor de identificación.	2. Establecer y publicar en página web, reportes semestrales (Julio y Diciembre 2011) detallando información de cada Jefatura Regional sobre las estrategias de intervención, las metas y prioridades, el número y distribución de personal para lograr cubrir las metas definidas, y el seguimiento continuo al avance en el proceso de identificación.	

Área de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación / Plazos	Cumplimientos
Descentralización de la gestión del programa	<p>3. Descentralizar la gestión, el seguimiento y evaluación para obtener una mejor planificación de las actividades y tareas; y para que sea más fácil la autoevaluación de las agencias regionales y la comparación entre ellos.</p>	4. Asegurar la participación de las agencias y/o oficinas regionales en cada región al ser ellas las que conocen mejor el territorio y población.		Cumplimiento parcial
		5. Definición del Plan de Acción aprobado (incluyendo la distribución y contratación de recursos humanos) del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región.	2. Establecer y publicar en página web, reportes semestrales (Julio y Diciembre 2011) detallando información de cada Jefatura Regional sobre las estrategias de intervención, las metas y prioridades, el número y distribución de personal para lograr cubrir las metas definidas, y el seguimiento continuo al avance en el proceso de identificación.	Cumplimiento parcial
		6. Definición del Monitoreo y Evaluación del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región.		Si cumplió
		7. En lo que respecta al registro civil mejorar la coordinación y/o capacitación con los gobiernos locales que mantienen la competencia de ésta para facilitar el acceso de la población al mismo.	3. i) Plan de capacitación anual a registradores, considerando sus competencias culturales y educativas / Dic 2010, ii) Resultado y reporte enviado y publicado de la capacitación (metas, resultados, indicadores, etc.) / primer trimestre 2011, iii) Certificación de las condiciones personales y técnicas para realizar esta labor, iv) Realizar un seguimiento continuo del desempeño de estos registradores (actas con errores, velocidad en corrección de éstas, etc.). Se presentará un informe anual de este seguimiento.	Cumplimiento parcial (2 de 5 medios de verificación fueron presentados adecuadamente)

El 03 de Diciembre de 2010, se firmó el Acta 002-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del RENIEC en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre representantes de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de RENIEC y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 7 compromisos todos a cumplirse en el 2011.

Compromiso N°1: Definir las estrategias con otras instituciones (MINEDU, MINSA, Gobiernos Locales, Empresas privadas, etc.) que puedan colaborar con el proceso de identificación de menores, (i) MINEDU. Se puede solicitar que en los colegios se promocionen las campañas de identificación y se utilicen los locales escolares como centros de operaciones para estos fines; (ii) MINSA: Presencia de RENIEC en los establecimientos con mayor número de nacimientos, (iii) Gobiernos Locales: Coordinar la convocatoria y difusión de las campañas de identificación y registro; (iv) Empresas Privadas: Coordinar con empresas mineras, petroleras o de otros rubros productivos y/o de servicios, la difusión y el reporte de información con respecto a la población no identificada.

Dado que este compromiso contiene varios componentes, se procede a analizar cada uno de ellos con su respectivo medio de verificación.

Compromiso N°1.1: Plan de Acción para el trámite y entrega del DNI a los menores de edad elaborado por RENIEC (Stock)

RENIEC hace referencia a remisión previa del Plan de Acción para trámite y entrega de DNI a menores de edad: remitido al MEF el 12 de Setiembre de 2011. Hoja de ruta: 058012-2011 con 32 folios.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N°1.2: Plan de acción que garantice la sostenibilidad del proceso de identificación (Flujos). En ese sentido se deben establecer las acciones que RENIEC y los aliados estratégicos para garantizar este proceso:

RENIEC hace referencia a remisión previa del Plan de Acción para trámite y entrega de DNI a menores de edad: remitido al MEF el 12 de Setiembre de 2011. Hoja de ruta: 058012-2011 con 32 folios.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N°1.2.1: difusión de las ventajas para la población de obtener un acta de nacimiento, DNI, Vincular los beneficios con el acceso a los programas sociales;

Mediante Oficio 00057-2012/GII/RENIEC del 24 de Enero de 2012, la Gerencia de Imagen Institucional (GII) de RENIEC remitió el correspondiente Plan de Estrategia Publicitaria RENIEC 2011 y la Estrategia de Comunicación para menores de edad.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Si bien RENIEC menciona que remitió oficio 00057-2012/GII/RENIEC, éste no fue encontrado en los archivos del MEF ni ha sido adjuntado. Sin perjuicio de ello, se remitió información de difusión (comerciales en TV y radio) y actividades que evidencian el cumplimiento del compromiso.

Compromiso Nº1.2.2: Difusión sobre la gratuidad del trámite para la obtención de DNI y actas de nacimientos;

Mediante Oficio 00057-2012/GII/RENIEC del 24 de Enero de 2012, la GII de RENIEC remitió la correspondiente al Plan de Estrategia Publicitaria RENIEC 2011 y la Estrategia de Comunicación para menores de edad.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Si bien RENIEC menciona que remitió oficio 00057-2012/GII/RENIEC, éste no fue encontrado en los archivos del MEF ni ha sido adjuntado. Sin perjuicio de ello, se remitió información de difusión (comerciales en TV y radio) y actividades que evidencian el cumplimiento del compromiso.

Compromiso Nº1.2.3: Recabar información sobre donde se encuentran los indocumentados, sobre todo los recién nacidos;

Mediante Oficio 00095-2012/GRIAS/RENIEC del 16 de Enero de 2012, la Gerencia de Restitución y Apoyo Social (GRIAS) remitió la información respectiva y, mediante Oficio 00226-2012/GOR/RENIEC del 31 de Enero de 2012, la GOR informó sobre las acciones realizadas con MINEDU, MINDES, JUNTOS y MINSA.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. RENIEC ha presentado información de 4 proyectos de intervención en zonas con población vulnerable o un alto porcentaje de indocumentados, de los cuales uno de ellos que se implementa en Loreto involucra una estrategia el levantamiento de información y coordinación con otras instituciones. En todos estos casos, los proyectos tienen un ámbito de intervención definido y delimitado, basando su diagnóstico en información cuantitativa proveniente principalmente de proyecciones del Censo 2007 realizadas por RENIEC, inclusive a nivel de distrito (que resultaría poco confiable). En este sentido, el medio de verificación presentado presenta las siguientes debilidades: i) no presenta la información recabada solicitada, ii) los proyectos son de un ámbito limitado y no responde a un diagnóstico nacional, iii) no se hace especial énfasis en la identificación de los recién nacidos. Mediante oficio 000226-2012/GOR/RENIEC, se menciona que la Gerencia de Operaciones Registrales participó en reuniones con MINEDU, MINDES, Juntos y MINSA con el fin de estructurar meta regional; sin embargo no queda claro la labor respecto a alguna estrategia para recabar información sobre localización de indocumentados. No se ha encontrado oficio 00095-2012/GRIAS/RENIEC dentro de la documentación enviada.

Compromiso Nº1.2.4: Presencia de RENIEC en las zonas con mayor demanda (según información cotejada o solicitud de GL) a través de campañas, en establecimientos de salud, oficinas regionales, etc.

Mediante Oficio 00095-2012/GRIAS/RENIEC del 16 de Enero de 2012, la GRIAS remitió la información respectiva sobre la presencia de RENIEC y, mediante Oficio 00226-2012/GOR/RENIEC del 31 de Enero de 2012, la gerencia de Operaciones Registrales (GOR) informó sobre las acciones realizadas en 2011 y cronograma de actividades e itinerario de brigadas RENIEC.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Con respecto a la presencia de RENIEC en las zonas con mayor demanda (según información cotejada o solicitud del Gobierno Local) a través de campañas, en establecimientos de salud, oficinas regionales, etc., se ha cumplido con presentar información sobre desplazamientos, campañas y otros de manera detallada en archivos de Excel y de forma resumida a través de oficio 000226-2012/GOR/RENIEC. Sin embargo, no se evidencia que estas informaciones coincidan con las zonas de mayor demanda (brecha de indocumentados o requerimientos de Gobierno Local).

Compromiso Nº1.2.5: Información sobre el cronograma de actividades e itinerario de las brigadas de RENIEC

Contenido en el Plan de Acción de 2011.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº1.2.6: Estrategia de seguimiento a estas intervenciones. Este plan deberá ser enviado oficialmente y publicado

El Programa menciona a los informes de supervisión del 2011 realizadas por las GRIAS (anexo de Oficio 00095-2012/GRIAS/RENIEC) y GOR (Oficio 00034-2012/GOR/RENIEC) y contenido en el Plan de Acción 2011. Esta información está disponible en la página web de RENIEC.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Por un lado, el oficio 00034-2012/GOR/SGCF/RENIEC lista los informes de supervisión de desplazamientos y los informes de monitoreo de desplazamientos para el año 2011. Sin embargo los informes de supervisión y monitoreo no han sido adjuntados con el resto de la documentación a fin de evaluar los contenidos. Por otro lado, el Plan de Acción 2011 plantea las estrategias de seguimiento de las intervenciones.

Compromiso Nº 2: Definir la estrategia en cuanto al número y distribución de personal de las brigadas itinerantes en cada región.

Mediante varios Oficios presentados al MEF, RENIEC ha enviado los Informes de Evaluación de avance trimestral, medio de verificación del compromiso, en el marco del DU 044-2010, en donde se detallan algunas estrategias de intervención o cambios de estrategias. Además, RENIEC afirma que dichos informes se encuentran publicados en su página web.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. RENIEC ha consignado varios informes de avance trimestral remitidos al MEF y al Congreso. Estos informes consisten en informes de rendición de cuentas a los primer, segundo y tercer trimestre 2011, donde se detalla el número de puestos de atención por departamento y los DNIs emitidos por distrito, las estrategias de campañas de documentación y de entrega de DNIs, número de desplazamientos por Jefatura Regional y región (inclusive por medio de diversas hojas de Excel), pero no una estrategia puntual para el número y la distribución del personal de las brigadas itinerantes. Además, no se detalla el vínculo específico donde se encuentran los informes de evaluación (no obstante, los informes de avance trimestrales fueron conseguidos a través del aplicativo de trámite documentario del MEF).

Compromiso Nº 3: En el caso de los equipos itinerantes rurales, establecer una logística que les permitan tener las facilidades para cumplir con su labor de identificación.

Mediante varios Oficios presentados al MEF, RENIEC ha enviado los Informes de Evaluación de avance trimestral, medio de verificación del compromiso, en el marco del DU 044-2010, en donde se detallan algunas estrategias de intervención o cambios de estrategias. Además, RENIEC afirma que dichos informes se encuentran publicados en su página web.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. RENIEC ha presentado una impresión de la pantalla de la página web donde se visualizan los informes de avance e informes de rendición de cuentas del programa presupuestal estratégico. Sin embargo, al 15 de Febrero de 2012, ya no se encuentra vigente dicha versión de la página. Asimismo, por el título de las publicaciones mencionadas, éstas no parecen contener los medios para verificar el cumplimiento del compromiso sobre el establecimiento de la logística que brinde todas las facilidades para la tarea de identificación. Por lo tanto se requiere remitir la información relevante.

Compromiso Nº 4: Asegurar la participación de las agencias y/o oficinas regionales en cada región al ser ellas las que conocen mejor el territorio y población.

El Programa afirma que en el Plan de Acción se recoge y consolida la información de cada Jefatura Regional sobre las estrategias de intervención, las metas y prioridades, el número y distribución del personal y el seguimiento del proceso de identificación. Además, se listan los Oficios mediante los cuales se adjuntan los Informes de Evaluación de avance trimestral en el marco del DU 044-2010, donde se detallan las estrategias de intervención o cambios de estrategias. Finalmente, se afirma que se encuentran publicados la página web de RENIEC.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Se ha remitido un CD con el cronograma de actividades de las brigadas de RENIEC, los desplazamientos por Jefaturas Regionales con algunas características, pero no con distribución de personal. En los informes trimestrales, así como en el Plan de Acción se detallan las estrategias a nivel nacional. Las metas de los desplazamientos se encuentran en un Excel y las metas de identificación en el Plan de Acción. Los medios de verificación que señala RENIEC no contienen información puntual sobre cómo asegurar la participación de agencias y oficinas regionales, aunque sí de los avances y metas por Jefatura Regional.

Compromiso Nº 5: Definición del Plan de Acción aprobado (incluyendo la distribución y contratación de recursos humanos) del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región.

El Programa argumenta que los informes trimestrales tienen información relacionada con la contratación y distribución de recursos humanos y que se remite formato elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos (GRH) sobre la distribución y contratación de los recursos humanos 2011 del programa presupuestal estratégico.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. RENIEC hace referencia a los informes de avance trimestral dispuestos en la página web de la misma, pero éstos ya no se encuentran disponibles en dicho sitio. Adicionalmente, los informes de rendición de cuentas muestran, a nivel de distritos, las emisiones de DNI con algunas características relevantes y se ha presentado archivo de Excel con el personal CAS contratado en los años 2010 y 2011 por JR y mes. Faltaría la información del personal que no es CAS. En el Plan de Acción de 2011 muestra el cronograma general de actividades del programa estratégico.

Compromiso Nº 6: Definición del Monitoreo y Evaluación del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región.

RENIEC indica que la definición del monitoreo y evaluación del proceso de identificación por cada región se encuentra considerado en el Plan de Acción.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Cabe anotar que este compromiso se trata solamente de la definición de los instrumentos de los mecanismos de monitoreo y evaluación, los cuales están definidos.

Compromiso Nº 7: En lo que respecta al registro civil mejorar la coordinación y/o capacitación con los gobiernos locales que mantienen la competencia de ésta para facilitar el acceso de la población al mismo.

Dado que este compromiso contiene varios componentes, se procede a analizar cada uno de ellos con su respectivo medio de verificación.

Compromiso Nº 7.1: Plan de capacitación anual a registradores, considerando sus competencias culturales y educativas:

El Programa remitió al MEF el Oficio 000177/SGEN/RENIEC con el Plan Anual de Capacitación 2011.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Plan Anual de Capacitaciones 2011 fue remitido al MEF mediante Oficio 000177/SGEN/RENIEC en Febrero de 2011. Falta encontrar Oficio y verificar, pues no lo han adjuntado.

Compromiso Nº 7.2: Resultado y reporte enviado y publicado de la capacitación (metas, resultados, indicadores, etc.):

El Programa no ha presentado esta información.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso.

Compromiso Nº 7.3: Certificación de las condiciones personales y técnicas para realizar esta labor.

El Programa presenta información sobre la certificación de las condiciones personales para realizar la labor. Se remitió al MEF el Oficio 1633/GPP/RENIEC con documentos de evaluación de capacitaciones.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. No ha cumplido en razón que no se ha enviado los protocolos sobre los contenidos de los cursos de capacitación al personal implementados en 2011. Se menciona que ha remitido el Reporte Anual 2011 de Certificaciones de Actualización por Competencias, pero éste no ha sido ubicado entre los documentos adjuntados.

Compromiso Nº 7.4: Realizar un seguimiento continuo del desempeño de estos registradores (actas con errores, velocidad en corrección de éstas, etc.).

El Programa presenta reportes de registradores civiles capacitados, curso en registro de estado civil, y certificaciones de actualización por competencias.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Se menciona que se ha remitido i) evaluación de impacto de la capacitación de las unidades orgánicas (verificado), ii) informe anual de autoevaluación de la capacitación por el Centro de Altos Estudios Registrales (CAER) en 2011 (verificado), pero no se han encontrado los reportes de registradores civiles capacitados, de cursos en registros de estado civil y de certificaciones de actualización por competencias.

Compromiso Nº 7.5: Difundir en la web los avances en materia de Registro.

Información del Programa: Hace mención a los reportes trimestrales anteriormente mencionados y su disposición oportuna en la página web de RENIEC.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Solamente se tiene información de los avances en materia registral en el informe de rendición de cuentas del III trimestre de 2011.

2.6. Programa: Agua para Todos

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010
 % de cumplimiento total de compromisos: 14%

Sector: Vivienda
 Presupuesto Inicial de Apertura 2012: S/. 2 580 974 570

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación / Plazos	Cumplimientos
Mejora del marco Lógico del PAPT.	1. (i) El Fin debe incluir indicadores precisos para alcanzar una mejora en la salud; el Propósito debe ser un resultado y no una acción; considerar 3 componentes (infraestructura suficiente, operación sostenible y "consumo sostenible"); las actividades deberían ser colecciones de proyectos o aspectos de todos los proyectos agrupados por rubros que sean medios como aportes directos al componente; (ii) Tomar en cuenta los indicadores de experiencias latinoamericanas similares; (iii) Se requiere metas fijas y un horizonte temporal para alcanzarlas.	1. Revisar la Matriz de Marco Lógico del PAPT, en el marco de la política sectorial de saneamiento, a través de talleres metodológicos con la participación del PAPT, DNS, OGPP, ST-CIAS y MEF (DGPP, DGPM). Esta revisión debe considerar intervenciones en Grandes y Pequeñas Ciudades del ámbito urbano e intervenciones diferenciadas en el ámbito rural; asimismo, debe tomar en cuenta el diseño del Programa Estratégico de Saneamiento Rural.	1.1 Lista de asistentes a los talleres Metodológicos. (Marzo 2011)	Si cumplió
		2. Aprobar la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores, metas, fuentes de información y supuestos tanto para las actividades, componentes y resultados.	2.1 Publicación en el portal institucional del MVCS, de la Matriz del Marco lógico y la Resolución Directoral que la aprueba. (Marzo 2011)	
		3. Proponer una estructura funcional programática para el registro presupuestal de las intervenciones del PAPT que tenga concordancia con la Matriz de Marco Lógico aprobada.	3.1 Publicación de la estructura funcional programática aprobada en el SIAF. (Mayo 2011)	Cumplimiento parcial
Mejora y adecuación de la estructura organizacional.	2. La organización debería redefinirse en función de un propósito común del programa, de modo que pueda contribuir mejor al avance y culminación de dicho propósito.	5. Revisar y actualizar el Manual Operativo del Programa, considerando principalmente la estructura organizacional, el cuadro de recursos humanos, la normativa funcional, los procesos y procedimientos, que responda al Marco Lógico aprobado	5.1 Términos de Referencia para contratación del Consultor de revisión y actualización del MOP del PAPT. (Abril 2011) 5.2 Informe Final con la Propuesta del Manual Operativo. (Julio 2011), 5.3 Resolución Ministerial aprobando el Manual Operativo. (Agosto 2011), 5.4 Estructura organizacional nominal del PAPT publicada en el portal institucional del MVCS. (Agosto 2011)	No cumplió

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación / Plazos	Cumplimientos
Superar ineficiencias en la priorización de los beneficiarios.	3. Se debería realizar un diagnóstico cabal de las distintas brechas por localidad, por tipo de servicio, por calidad del mismo, por prácticas de higiene y uso, por calidad de gerencia, por sostenibilidad financiera, etc.	6. Diseño y Elaboración de una Línea de Base del Sector Saneamiento, detallada a nivel de localidades para las intervenciones del Programa en el ámbito urbano y rural.	6.1 TdR para contratación de una Consultoría. (Abril 2011)	No cumplió
	4. Se debe unificar, centralizar, definir y articular todos los criterios de focalización de beneficiarios y distribución de recursos en función del propósito medible que se defina.	8. Revisar y aplicar la metodología de priorización de proyectos de inversión de saneamiento.	8.1 Resolución Ministerial que aprueba la metodología de priorización orientado a la oferta. (Diciembre 2011), 8.2 Resolución Viceministerial que aprueba el procedimiento para priorizar proyectos de inversión. (Diciembre 2011)	No cumplió
Información para seguimiento y mejora del sistema de monitoreo.	5. El Programa debería calcular permanentemente las cifras de eficiencia, eficacia y focalización del Programa, haciendo siempre disponible la información mínima de gestión que le permita saber cuáles es el grado de avance del Programa o si hay actualizaciones en las metas.	9. Revisar el Sistema de Monitoreo del PAPT sobre la base de los indicadores contenidos en el Marco Lógico aprobado y la línea de base.	9.1 TdR del diseño de la plataforma integrada de información, incluyendo las orientaciones sobre el Sistema de Monitoreo del PAPT y tomando en cuenta su interrelación con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS). (Julio 2011)	No cumplió

El 06 de Diciembre de 2010, se firmó el Acta 003-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Agua para Todos (PAPT) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre representantes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la Dirección Nacional de Saneamiento del MVCS y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 9 compromisos de los cuales 7 debían cumplirse en el 2011, uno en el 2012 y otro en el 2013.

Compromiso Nº 1: Revisar la Matriz de Marco Lógico del PAPT, en el marco de la política sectorial de saneamiento, a través de talleres metodológicos con la participación del PAPT, DNS, OGPP, ST-CIAS y MEF (DGPP, DGPM). Esta revisión debe considerar intervenciones en Grandes y Pequeñas Ciudades del ámbito urbano e intervenciones diferenciadas en el ámbito rural; asimismo, debe tomar en cuenta el diseño del Programa Estratégico de Saneamiento Rural.

En Abril del 2011, el MVCS contrató a AC Publica S.A.C. para realizar una consultoría de “Asistencia técnica para la revisión y ajustes de la Matriz de Marco Lógico MML del PAPT”. Dicha consultoría se realizó a través de talleres, en los que participaron profesionales de PAPT, Dirección Nacional Saneamiento, Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS. Se elaboraron las matrices de Marco Lógico para el ámbito urbano y para el ámbito rural. El MVCS señala que, si bien el compromiso del PAPT está cumplido con la revisión y ajuste del Marco Lógico, en el marco de la formulación del Programa de Presupuesto por Resultados para el año 2013, el MEF, a través de un proceso de asistencia técnica y capacitación y talleres, volvió a revisar los marco lógicos de los dos programas, de agua potable y saneamiento urbano y de agua potable y saneamiento rural. Actualmente, dichos programas se encuentran en revisión. Por otra parte, con DS Nº 02-2012-VIVIENDA, se creó los Programas Nacional de Saneamiento Urbano y Nacional de Saneamiento Rural, a partir del Programa Agua Para Todos. Finalmente, con relación a los medios de verificación: se presentó la lista de asistentes y la Matriz del Marco Lógico (MML) del Programa PAPT revisada.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Cabe anotar que a Abril de 2012, se está ajustando los contenidos para el diseño de los programas de saneamiento urbano y rural, los cuales deberían estar listos en la formulación del presupuesto del año fiscal 2013.

Compromiso Nº 2: Aprobar la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores, metas, fuentes de información y supuestos tanto para las actividades, componentes y resultados.

Con respecto a la aprobación de la Matriz de Marco Lógico mediante resolución directoral, ello no se realizó, sino que mediante Acta de Sesión de Trabajo en Junio de 2011, se validó la Matriz de Marco Lógico por el Director Ejecutivo y jefes del PAPT, los Directores de la DNS, y la de OGPP. Por lo tanto, no se ha efectuado la publicación en el portal institucional del MVCS de la MML y la Resolución Directoral que la aprueba. MVCS señala que el cumplimiento formal de este compromiso está supeditado a la culminación de la revisión de la Matriz del Marco Lógico y de consensuar con la DNS las metas e indicadores requeridos en la MML para los nuevos programas, Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - y Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR -.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Dado el contexto en el que se ha modificado la estructura del PAPT a dos programas (PNSU y PNSR), la validación y formalización de la MML y de otros aspectos de los diseños de ambos programas debe efectuarse en línea con la aprobación de los respectivos programas presupuestales. Este es un proceso que culminará en Mayo de 2012.

Compromiso Nº 3: Proponer una estructura funcional programática para el registro presupuestal de las intervenciones del PAPT que tenga concordancia con la Matriz de Marco Lógico aprobada.

Este compromiso se ha cumplido, ya que para efectos de la formulación del Presupuesto del 2012, se propuso y desarrolló una estructura funcional programática de los programas presupuestales de agua y saneamiento urbano y rural, de acuerdo con los avances de la Matriz del Marco Lógico en ese entonces desarrollados (remitido al MEF mediante Oficio Nº 141-2011-VIVIENDA). Luego, la Resolución Ministerial Nº 247-2011-VIVIENDA aprobó el Presupuesto de Apertura del año 2012 y en cuyo anexo 03 se tiene la estructura funcional programática detallada por Unidad Ejecutora, programa presupuestario, producto, actividad y proyecto.

Revisión del MEF: Cumplimiento parcial. Dado el contexto en el que se ha modificado la estructura del PAPT a dos programas (PNSU y PNSR), la validación y formalización de la estructura funcional programática va a depender del diseño final que se logre para el ejercicio 2013. Durante el ejercicio 2012, ambos programas utilizaron la estructura funcional programática de los programas presupuestales aprobados para el año 2012. Este es un proceso que se definiría al segundo semestre de 2012.

Compromiso Nº 5: Revisar y actualizar el Manual Operativo del Programa, considerando principalmente la estructura organizacional, el cuadro de recursos humanos, la normativa funcional, los procesos y procedimientos, que responda al Marco Lógico aprobado

MVCS manifiesta que este compromiso se encuentra pendiente, sujeto a la aprobación de la Matriz del Marco Lógico tanto para el programa presupuestal de Saneamiento Urbano, como de Saneamiento Rural; y al cumplimiento de los plazos establecidos en el Decreto Supremo Nº002-2012-VIVIENDA, del 07 de Enero del 2012, en donde se han establecido plazos para la elaboración del Manual de Operaciones de ambos programas.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Dado el contexto en el que se ha modificado la estructura del PAPT a dos programas (PNSU y PNSR) y que el referido DS establece un plazo para la elaboración de los Manuales de Operación, se espera que al II trimestre de 2012, se tenga listo los correspondientes manuales de operaciones.

Compromiso Nº 6: Diseño y Elaboración de una Línea de Base del Sector Saneamiento, detallada a nivel de localidades para las intervenciones del Programa en el ámbito urbano y rural.

Según el MVCS, no se ha avanzado con el cumplimiento de este compromiso porque la DNS emitió un informe - Memorándum Nº 442-2011-VIVIENDA /VMCS-DNS -, planteando su modificación, sustentado razones de orden funcional, económico y técnico. Adicionalmente, se propone lo siguiente: i) que en los estudios de pre inversión, fichas SNIP del proyecto y expedientes técnicos se informe sobre el nivel

existente de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades que se beneficiaran con los proyectos de inversión; ii) que se establezca procedimientos y sistemas de monitoreo y control sobre los reales niveles de cobertura de servicios de agua potable y/o saneamiento alcanzados en las localidades beneficiadas después de haber ejecutado los proyectos de inversión financiado por el PAPT. Finalmente, en el informe de la DNS con respecto al compromiso aprobado se señala que el tiempo de duración del estudio planteado en el compromiso sería de un año y tendría un costo estimado de 14 millones de dólares. Por lo tanto, el medio de verificación Tdr para la contratación de una Consultoría para Abril de 2011 no se ha formulado.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. A la fecha, el planteamiento del MVCS merece un mayor análisis para definir en qué términos el compromiso es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

Compromiso Nº 8: Revisar y aplicar la metodología de priorización de proyectos de inversión de saneamiento.

En 2011, MVCS ha venido utilizando una metodología de priorización de proyectos por demanda, en tanto que para el segundo semestre del 2012; sin embargo, la DNS tiene previsto elaborar una Metodología de priorización orientada a la oferta.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Se propondría como fecha de vencimiento Diciembre de 2012.

Compromiso Nº 9: Revisar el Sistema de Monitoreo del PAPT sobre la base de los indicadores contenidos en el Marco Lógico aprobado y la línea de base.

El cumplimiento de este compromiso se encuentra supeditado a la aprobación de la Matriz de Marco Lógico e indicadores, así como a la revisión del aplicativo vigente en actual proceso de mejoras e integración al sistema del Ministerio; asimismo, se ha venido ampliando e integrando la administración del manejo de información, así como ajustando el diseño del software y aplicativo, que permita un manejo sistémico e integrado de la información para las acciones de inversión del MVCS como un todo.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Dado el contexto en el que se ha modificado la estructura del PAPT a dos programas presupuestales (PNSU y PNSR), la validación de los diseños de ambos programas a través de sus MML es un condicionante para la revisión del sistema de monitoreo y de la definición de indicadores. Se propondría como fecha de vencimiento Diciembre de 2012.

2.7. Programa: PRONAA

Fecha de Formalización de la Matriz: Mayo 2012
 % de cumplimiento total de compromisos: 36%

Sector: Desarrollo e Inclusión Social
 Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 690 960 426

Área de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de verificación / Plazos	Cumplimiento
Potenciar estrategia de Focalización del PIN.	1. Utilizar para la focalización los padrones o sistemas de información ya existentes (SISFOH, SIS, JUNTOS, entre otros).	1. Incluir la información del código de manzanas censales para todas las II.EE. de los distritos beneficiarios.	1.1 .El código de las manzanas censales de todas las II.EE. públicas de educación básica en los distritos de intervención del PRONAA se encuentra incluida en el padrón del PIN Escolar. (Junio 2011); 1.2. El Padrón electrónico es entregado al SISFOH. (Junio 2011)	Cumplimiento Parcial
	2. Evaluar la incorporación de un número mayor de beneficiarios en el PIN infantil (dada su prioridad en el diseño del PIN) y en segundo lugar, en el Pre-Escolar (dada la subcobertura). En el caso del PIN Escolar, evaluar la posibilidad de considerar como segundo criterio de identificación de II.EE. aquellas con mayores tasas de deserción (en vez de considerar las que cuentan con mayores tasas de asistencia).	2. Evaluar conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Matriz de Compromisos el uso de criterios de focalización diseñado a partir de pareo entre información PRONAA-SISFOH para asignación de recursos 2011.	2.1. Criterios específicos de focalización del Programa definidos con SISFOH. (Junio 2011) 2.2. Identificación de filtración y subcobertura de IIEE (Junio, Diciembre 2011)	Cumplimiento Parcial
		3. A partir de los criterios de focalización definidos, ajustar el presupuesto (no se incrementa, se reduce o elimina) en las II.EE. en las que no corresponde la intervención para reasignarla hacia la población más prioritaria.	3. El presupuesto asignado durante el año 2011 a II.EE. en donde no corresponda la intervención (de acuerdo a los criterios de focalización) no se incrementa en términos absolutos, y puede incluso reducirse para aumentar el de la población más prioritaria. (Junio, Diciembre 2011)	Si cumplió
	3. Diseñar una estrategia para identificar población objetivo menor a 3 años que no accede a los servicios del Paquete Integral de Salud del MINSA (CRED, Inmunizaciones, etc.) y a la población entre 3-6 años que no asiste a la educación inicial.	4. Elaborar una estrategia de intervención sobre población que no accede a servicios de la institución (por ejemplo, a través de promotores de salud o municipios-comité de carácter social). La propuesta debe considerar esquema de mecanismos de corresponsabilidad y fortalecer distribución de alimentos a través de los centros de atención del Programa.	4.1. Análisis de la Estrategia de Intervención actual y presentación de propuestas alternativas. (Marzo 2011); 4.2. Análisis de los resultados de las propuestas alternativas (respecto de la intervención actual) y lecciones aprendidas sobre las experiencias pilotos. (Abril y Junio 2011); 4.3. Documento "Fundamentos para generar alianzas público-privado en materia de seguridad alimentaria y nutrición" que incluya aspectos básicos que orienten el éxito de la intervención (Junio 2011).	Cumplimiento Parcial

Área de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de verificación / Plazos	Cumplimiento
Actualización de instrumentos de Gestión: Marco Lógico, Manual de Procesos y Sistemas de Información	4. Actualizar la formulación del Marco Lógico del PIN, procurando dar mayor peso al Sub-Programa Infantil.	5. Diseñar una matriz de marco lógico, por separado, para los subprogramas infantil y escolar, tomando en cuenta las consideraciones al Marco Lógico realizado en el EDEP.	5. RD PRONAA aprueba marco lógico donde se distinga la población objetivo de los Subprogramas Infantil y Escolar (en caso correspondan), y se incluyan indicadores y metas diferenciados (Enero 2011).	Si cumplió
		6. Implementar de manera gradual un Enfoque de Procesos en los procesos administrativos de la Institución (Planificación, Organización, Control y Evaluación). Para ello, es necesario identificar y jerarquizar los procesos más relevantes en los diversos Programas, Proyectos y otras actividades que desarrolla el PRONAA.	6.1 Resolución Directoral que aprueba el Manual de Procesos del PRONAA (Enero 2011). 6.2 Resolución Directoral que aprueba Directiva sobre Regulación y control de los procesos desarrollados por el PRONAA, la misma que pone de manifiesto la creación e implementación del Sistema de Documentación de Procesos (Enero 2011).	Si cumplió
	5. Mantener actualizados los sistemas de información disponibles a nivel de distrito, de modo que se cuente con información básica a nivel de beneficiario que sirva tanto para focalización como para seguimiento (i.e. beneficiarios atendidos con raciones completas). Para ello es necesario el trabajo conjunto con los centros de atención (IIIE y EESS) y el fortalecimiento del trabajo del área de seguimiento y evaluación del PRONAA.	7. Incrementar la calidad de la toma de información de beneficiarios del PIN y acelerar el correcto procesamiento de esta información. Incluir en el padrón electrónico de beneficiarios información completa y precisa de los tutores de los beneficiarios.	7.1. Informe del PRONAA con lista y definiciones de las variables requeridas en la base de datos definidos conjuntamente con el SISFOH (Marzo 2011). 7.2. Beneficiarios del PIN cuentan con información completa y actualizada. Ejm: en el caso del Subprograma Escolar incluye el nombre, tipo de documento (DNI), nombre de la IIIE, nombre y número de documento del tutor. (Junio y Diciembre 2011) 7.3. El padrón electrónico es entregado al SISFOH. (Junio y Diciembre 2011)	Cumplimiento Parcial
		8. Elaborar Informes Breves de seguimiento que incluyen temas de focalización con información actualizada sobre el número de colegios y estudiantes beneficiarios del programa, el número de raciones efectivamente entregados, el monto invertido, así como el porcentaje de filtración y subcobertura de II.EE. por distrito de acuerdo con los criterios de focalización ya definidos.	8. Informe de Seguimiento a los indicadores del Marco Lógico y con descripción del comportamiento de las variables indicadas en el Compromiso. (Enero, Junio y Diciembre 2011).	Si cumplió

Áreas de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de verificación / Plazos	Cumplimiento
Incorporación de componente Alimentario: Procesos de adquisición, control de calidad, distribución y administración de riesgos	6. Diseñar nuevos procedimientos de programación en la adquisición de alimentos, distintos de los requerimientos históricos y licitar a nivel nacional su adquisición. Analizar la posibilidad de adquirir canastas con raciones ya preparadas y que cumplan ciertos requisitos en valor nutricional (en lugar de alimentos individualizados como en la actualidad). Además, licitar a nivel macroregional la distribución de las canastas desde el almacén regional PRONAA a los centros de atención. La modalidad de concesión de las rutas de distribución podría contemplar paquetes combinados que incluyan tanto rutas atractivas como aquéllas que son alejadas y menos retanles. Diseñar nuevos procedimientos de control de calidad de alimentos adquiridos. El PRONAA debería asumir la responsabilidad de contratar el control de calidad de las raciones ya preparadas y entregadas por los proveedores.	9. Elaborar una propuesta de programación en la adquisición anual de alimentos a nivel nacional, la cual incluya:(a) productos y combinaciones diversas de canastas y raciones, según requerimientos nutricionales;(b) relación de centros de atención focalizados y beneficiarios estimados en cada uno;(c) programación estimada de requerimientos mensuales de raciones;(d) proceso de licitación a nivel nacional para la adquisición anual de alimentos, según cronograma mensual de entregas en los almacenes de las Oficinas Zonales.(e) programación de requerimiento de materiales para el manejo y conservación en el almacenamiento de alimentos. (f) conformidad de certificados de calidad de los productos (alimentos) entregados por parte de los proveedores al almacén. (g) proceso de distribución de los almacenes regionales a los centros de atención licitado (con modalidades de contratación de servicios de transporte de acuerdo a las características geográficas y condiciones de vías de comunicación). i) Proceso de supervisión de las Plantas que elaboren las raciones ya preparadas. (h) proceso de supervisión local a los transportistas.	9.1. Propuesta del Manual de Procedimientos de programación anual, licitación anual para la adquisición nacional, manejo de almacenes y distribución de alimentos, así como control de calidad y supervisión. Aprobada, la cual se implementará en una zona piloto. (Abril 2011).8.2. Informe que incluya las lecciones aprendidas del Piloto sobre los procedimientos propuestos. Dicho informe concluirá con recomendaciones a los procedimientos antes propuestos (Agosto 2011).8.3 Manual de Procedimientos actualizado incorporando la propuesta final de programación, adquisición, almacenaje y distribución (la cual también incluye las recomendaciones del Estudio sobre demanda y uso de alimentos del Compromiso 13-15). (Diciembre 2011)8.4 Normas y directivas actualizadas para mejorar los procesos de programación, adquisición, almacenaje, control de calidad y distribución de alimentos, así como la supervisión y penalidades por incumplimientos. (Junio 2011)	Cumplimiento Parcial
	7. Diseñar mecanismos de supervisión y sanción por incumplimientos en la entrega de alimentos o el transporte. Evaluar a nivel de sanciones, por tratarse de niños afectados, la posibilidad de inhabilitaciones para contratar con el Estado.	10. Diseñar e implementar mecanismos y acciones de supervisión programadas y sanción en el proceso de adquisición y distribución hacia los centros de atención.	10.1. Registro de proveedores de alimentos (Ley N° 27060). (Febrero, Junio y Diciembre 2011) 9.2. Registro de transportistas que han incumplido en la distribución de alimentos. (Febrero, Junio y Diciembre 2011)	Cumplimiento Parcial
	11. Diseñar una estructura de costos de los productos, según componentes del PIN, a partir del enfoque de procesos implementado en el PRONAA.	11.1. Diseñar y aprobar estructuras de costos de los productos, según subprogramas y componentes del PIN (Mayo 2011)		Cumplimiento Parcial

Áreas de mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de verificación / Plazos	Cumplimiento
Mejora del componente Alimentario: Consumo y costo-efectividad de la canasta de alimentos	<p>8. Realizar Estudios referidos a la demanda y uso de los alimentos entregados por el Programa. Incluir análisis del contenido de una canasta de alimentos costo-efectiva y la posibilidad de menús regionales.</p>	<p>12. Elaborar Estudio de Consumo en los hogares que permita analizar los gustos y preferencias alimenticias, las deficiencias nutricionales, así como la magnitud y las características de la difusión del contenido de la canasta alimentaria.</p> <p>13. Elaborar Estudio de Potencialidades en la producción de alimentos por regiones, a fin de disponer de mayores elementos para la conformación de canastas alimentarias con productos locales.</p> <p>14. Elaborar estudio mediante el cual se investigue internacionalmente el costo-efectividad de distintas canastas de alimentos y/o complementos alimenticios utilizados masivamente en programas públicos o privados similares al PIN, y se compare con lo entregado por el Programa actualmente y las alternativas propuestas en los Estudios del Compromiso 11-12 (Ejm: (i) diferencia entre adquirir alimentos vs. canastas preparadas (ii) diferencias entre comprar productos de mayor valor nutricional o producidos regionalmente vs. productos menos perecibles que disminuyan los costos de distribución). El estudio debe proponer alternativas de cambio en los alimentos provistos, incorporando el análisis de la viabilidad técnica y financiera de dichas alternativas.</p>	<p>12.1 Términos de referencia para Estudio donde se precise objetivos y resultados esperados, considerar la posibilidad de realizarla según regiones. (Enero 2011)</p> <p>12.2 Informe Final de Estudio. (Junio 2011).</p> <p>12.3 Propuesta final de adquisición anual de alimentos, incluye recomendaciones de este estudio. (Ver Medio de Verificación 8.3).</p>	<p>Si cumplió</p>
Mejora del componente Educativo Nutricional	<p>9. Revisar el diseño y estrategia de implementación del componente educativo y articularlo con el componente alimentario. Evitar duplicación de esfuerzos con JUNTOS, CRECER y Salud (trabajar de manera conjunta y solo uno de ellos ser el responsable).</p>	<p>15. Elaborar un documento que especifique el diseño y la estrategia de implementación del componente educativo (el cual debe estar alineado con los objetivos principales del Programa), considerando la interrelación con otros organismos involucrados. El documento debe sustentarse en evidencias que garanticen la efectividad de la estrategia a implementar.</p>	<p>15.1. Términos de Referencia para Consultoría (Enero 2011); 15.2. Informe Final del diseño y estrategia de intervención, considerando su interrelación con el componente alimentario del Programa y su relación con otras intervenciones en ejecución - JUNTOS, CRECER, Salud (Enero 2011); 14.3. Lecciones aprendidas sobre la efectividad y eficiencia del piloto- sistematización de experiencias (Marzo 2011).</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>

El 05 de Mayo de 2011, se firmó el Acta N°1-2011, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Integral de Nutrición - Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PIN-PRONAA) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Director Ejecutivo del PRONAA, representantes del MIMDES y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 14 compromisos, todos a cumplirse durante el 2011.

Compromiso N° 1: Incluir la información del código de manzanas censales para todas las II.EE. de los distritos beneficiarios.

El Programa consolidó el registro cartográfico de las instituciones educativas de nivel primario de zonas urbanas a nivel nacional y lo remitió al MEF en Abril 2010 con oficio N° 268-2010-PRONAA-MIMDES/DE.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. El padrón electrónico de beneficiarios activos del PIN tiene un nivel de registro 66%.

Compromiso N° 2: Evaluar conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Matriz de Compromisos el uso de criterios de focalización diseñado a partir de pareo entre información PRONAA-SISFOH para asignación de recursos 2011.

En la Directiva N°03-2011-MIMDES-PRONAA/DE se consigna los criterios de focalización. A la fecha no se ha realizado ninguna reunión con Grupo de Trabajo de Matriz de Compromisos para validar la información de PRONAA con el SISFOH.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. Los criterios de focalización de la mencionada directiva son muy amplios y no existen bases de datos vinculadas para definir las poblaciones a atender. Asimismo, no se ha informado sobre filtración y subcobertura de II.EE. Tampoco se ha producido la reunión con el grupo de trabajo de la matriz de compromisos para realizar el pareo entre la información del PRONAA y SISFOH.

Compromiso N° 3: A partir de los criterios de focalización definidos, ajustar el presupuesto (no se incrementa, se reduce o elimina) en las II.EE. en las que no corresponde la intervención para reasignarla hacia la población más prioritaria.

Entre 2009 al 2011 el número de beneficiarios prioritarios (menores a 3 años) aumentó de 567,920 a 594,797. En el mismo periodo, los beneficiarios del sub programa escolar disminuyeron de 2,467,215 a 2,387,480.

Revisión del MEF: se considera que el compromiso ha sido cumplido. Las cifras del SIAF demuestran que el PIN infantil logra aumentar su peso en el gasto total del programa (de 30% a 32% entre 2009 y 2011). Igualmente, el PIN pre y escolar disminuye su peso en el gasto total entre 2009 y 2011 (de 55% a 52%). En ese sentido, se nota un cambio gradual y positivo según las recomendaciones.

Compromiso N° 4: Elaborar una estrategia de intervención sobre población que no accede a servicios de la institución (por ejemplo, a través de promotores de salud o municipios-comité de carácter social). La propuesta debe considerar

esquema de mecanismos de corresponsabilidad y fortalecer distribución de alimentos a través de los centros de atención del Programa.

En la Directiva 03-2011-MIMDES-PRONAA/UGPAN, se ha incorporado estrategias de captación de beneficiarios.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No existe un documento operativo en que se hayan identificado las zonas con mayores brechas por cubrir (a nivel regional y distrital) y mejora de calidad del servicio, potencialidades alimentarias y prioridades de atención según grupos vulnerables.

Compromiso Nº 5: Diseñar una matriz de marco lógico, por separado, para los subprogramas infantil y escolar, tomando en cuenta las consideraciones al Marco Lógico realizado en el EDEP.

PRONAA recibió asesoría de GTZ para la elaboración de su marco lógico e indicadores.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. En la Directiva 03-2011-MIMDES/PRONAA/UGPAN se oficializó la matriz del PIN que plantea indicadores para ambas poblaciones objetivos (menores a 36 meses y entre 3 y 12 años).

Compromiso Nº 6: Implementar de manera gradual un Enfoque de Procesos en los procesos administrativos de la Institución (Planificación, Organización, Control y Evaluación). Para ello, es necesario identificar y jerarquizar los procesos más relevantes en los diversos Programas, Proyectos y otras actividades que desarrolla el PRONAA.

Con RD N°286-2010-MINDES-PRONAA/DE se aprobó Manual de Procesos. Se aprobó Directiva General N°06-2010-MIMDES-PRONAA/UPR con la regulación del sistema de documentación.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. El PRONAA ha cumplido con el enfoque de procesos para los sistemas administrativos.

Compromiso Nº 7: Incrementar la calidad de la toma de información de beneficiarios del PIN y acelerar el correcto procesamiento de esta información. Incluir en el padrón electrónico de beneficiarios información completa y precisa de los tutores de los beneficiarios.

El padrón de beneficiarios (con datos de nombre del beneficiario, tipo de documento, II.EE., nombre y número de documento) se ha remitido a la UGPAN el 05.01.12.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. Si bien en PRONAA ha estado realizando un cruce de información de manera manual con la base del SISFOH y RENIEC, aún no existen convenidos para integrar las 3 bases. En tanto el SISFOH acaba de ser asignado al MIDIS, se considera que este compromiso, y eso mejorara los mecanismos de coordinación ha presentado demoras pero va rumbo a su cumplimiento.

Compromiso Nº 8: Elaborar Informes Breves de seguimiento que incluyen temas de focalización con información actualizada sobre el número de colegios y estudiantes beneficiarios del programa, el número de raciones efectivamente entregados, el monto invertido, así como el porcentaje de filtración y subcobertura de II.EE. por distrito de acuerdo con los criterios de focalización ya definidos.

Se cuenta con evaluación del POI al primer semestre 2011 donde se incluyen breves informes de seguimiento.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Con RD N° 409-2011-MIMDES-PRONAA/DE, se aprueba los resultados alcanzados por el programa para el primer semestre 2011.

Compromiso Nº 9: Elaborar una propuesta de programación en la adquisición anual de alimentos a nivel nacional, la cual incluya:

- (a) **productos y combinaciones diversas de canastas y raciones, según requerimientos nutricionales;**
- (b) **relación de centros de atención focalizados y beneficiarios estimados en cada uno;**
- (c) **programación estimada de requerimientos mensuales de raciones;**
- (d) **proceso de licitación a nivel nacional para la adquisición anual de alimentos, según cronograma mensual de entregas en los almacenes de las Oficinas Zonales.**
- (e) **programación de requerimiento de materiales para el manejo y conservación en el almacenamiento de alimentos.**
- (f) **conformidad de certificados de calidad de los productos (alimentos) entregados por parte de los proveedores al almacén.**
- (g) **proceso de distribución de los almacenes regionales a los centros de atención licitado (con modalidades de contratación de servicios de transporte de acuerdo a las características geográficas y condiciones de vías de comunicación). i) Proceso de supervisión de las Plantas que elaboren las raciones ya preparadas.**
- (h) **proceso de supervisión local a los transportistas.**

El PRONAA ha actualizado los lineamientos de supervisión, ha elaborado una propuesta de actualización de disposición de productos almacenados. Por otra parte, se está implementando la Directiva de Control de calidad y se ha planteado realizar un piloto para analizar el éxito de los nuevos procedimientos de programación y adquisiciones.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. Si bien se ha progresado con el diseño de nuevos procedimientos (supervisión, almacenaje, control de calidad, ante la no conformidad del producto papilla), aún no se ha validado los diseños de programación y adquisición de alimentos.

Compromiso Nº 10: Diseñar e implementar mecanismos y acciones de supervisión programadas y sanción en el proceso de adquisición y distribución hacia los centros de atención.

Se está registrando los transportistas que han incumplido la distribución secundaria (9.2). Se ha sistematizado las supervisiones (9.3).

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se muestra evidencia acerca del registro de proveedores (9.1). Los equipos zonales aún no registran a los transportistas infractores (9.2). Por ello, se considera que a la fecha no han sido implementados la totalidad de los mecanismos de supervisión propuestos.

Compromiso Nº 11: Diseñar una estructura de costos de los productos, según componentes del PIN, a partir del enfoque de procesos implementado en el PRONAA.

No se ha efectuado este estudio que debe ser posterior a la consultoría requerida por el MEF.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. Sin ese estudio el análisis de la estructura de costos queda incompleto y por ende el cumplimiento del compromiso.

Compromiso Nº 12: Elaborar Estudio de Consumo en los hogares que permita analizar los gustos y preferencias alimenticias, las deficiencias nutricionales, así como la magnitud y las características de la difusión del contenido de la canasta alimentaria.

CENAN ha realizado estudio sobre el contenido nutricional de la canasta alimenticia.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. Se han realizado estudios sobre gustos y preferencias alimenticias, aunque no hay evidencia de que los estudios sean a nivel nacional.

Compromiso Nº 13: Elaborar Estudio de Potencialidades en la producción de alimentos por regiones, a fin de disponer de mayores elementos para la conformación de canastas alimentarias con productos locales.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso.

Compromiso Nº 14: Elaborar estudio mediante el cual se investigue internacionalmente el costo-efectividad de distintas canastas de alimentos y/o complementos alimenticios utilizados masivamente en programas públicos o privados similares al PIN, y se compare con lo entregado por el Programa actualmente y las alternativas propuestas en los Estudios del Compromiso 11-12 (Ejm: (i) diferencia entre adquirir alimentos vs. canastas preparadas (ii) diferencias entre comprar productos de mayor valor nutricional o producidos regionalmente vs. productos menos perecibles que disminuyan los costos de distribución). El estudio debe proponer alternativas de cambio en los alimentos provistos, incorporando el análisis de la viabilidad técnica y financiera de dichas alternativas.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso.

Compromiso Nº 15: Elaborar un documento que especifique el diseño y la estrategia de implementación del componente educativo (el cual debe estar alineado con los objetivos principales del Programa), considerando la

interrelación con otros organismos involucrados. El documento debe sustentarse en evidencias que garanticen la efectividad de la estrategia a implementar.

Se aprobó la Directiva General N°03-2011-MIMDES-PRONAA/UGPAN que incorpora el componente Educativo.

Revisión del MEF: Cumplido parcialmente. Para el componente educativo, el PIM 2011 es menor al PIM 2010 (7.5 mill. vs 13 mill.) a pesar del aumento de recursos para el total del PIN. Esto significa que a pesar de las mejoras normativas, en la práctica este componente no es el más importante de la estrategia PIN (tal como es señalado en la propia directiva).

2.8. Programa: SIS

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 24%

Sector: Salud

Presupuesto Inicial de Apertura 2012: S/. 585 476 844

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación / Plazos	Cumplimientos
Mejora del diseño	1. Considerando que el SIS ha logrado avances significativos en el aseguramiento de segmentos importantes de la población en pobreza, pobreza extrema y también no pobre, resulta necesario para conducir apropiadamente su desarrollo, fortalecer sus funciones de administrador de riesgos en función de prioridades sanitarias. Esto implica un conjunto de acciones progresivas que incluyen estudios específicos sobre aspectos de salud de los grupos objetivo, desarrollo de instrumentos y criterios de gestión, diseño e implementación de procedimientos administrativos y sistemas de información, entre otros. Sobre la base de estos componentes determinar los grupos de intervención y las asignaciones per-cápita que se espera destinar a cada uno de los grupos de asegurados en función de los planes de beneficios y estimar las coberturas que se espera alcanzar.	Nº2. Rediseño de procesos críticos de aseguramiento (Afiliación, Acreditación del derecho, pago de los siniestros a prestadores, auditoría médica, auditoría administrativa, resultados de calidad, gestión de recaudación) Nº3. Estudio sobre Mapas de riesgo de grupos poblacionales. Nº4. Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.	2. Estudio sobre carga laboral del SIS (Febrero 2011.) 3. Cuadro de asignación de personal acorde a nuevo ROF (Marzo 2011.) 4. Estudio sobre mapas de riesgos (Diciembre 2011.) 5. Propuesta de fortalecimiento del Sistema de Información (Febrero 2011.)	Cumplimiento parcial
	2. Considerando la persistencia de problemas de mortalidad materna-perinatal y de desnutrición crónica infantil que no han podido resolverse en los últimos años, resulta conveniente y necesario reenfocarse de manera persistente en el segmento crítico de madres y niños menores de cinco años para lograr efectividad en la obtención de resultados concretos en salud. Esto supondría, manteniendo los niveles de aseguramiento actuales, realizar acciones de contención de costos en los otros segmentos de población asegurada para reorientarlos a esta prioridad.	Nº5. Implementación del sistema de gestión institucional en base a metas de resultados prioritarios	6. Convenio de Apoyo presupuestario firmado en el marco de implementación del EUROPAN en relación a metas de los programas estratégicos Articulado Nutricional y Salud materno Neonatal (Diciembre 2010).	Cumplimiento parcial
	3. Con la finalidad de seguir avanzando en el desarrollo de la reforma que separa las funciones de financiamiento de las de prestación de servicios, convendría explorar, las posibilidades de generar mecanismos institucionales que permitan el funcionamiento del SIS con las características de un seguro, lo cual implica el manejo de los recursos en un esquema de fondo de aseguramiento. Igualmente, completar el proceso de separación de las acciones que competen al esquema de aseguramiento, como incorporación y pagos, de aquellas instancias intermedias que tienen responsabilidad en la prestación.	Nº6. Adecuación de normatividad necesaria para que el SIS opere con niveles de autonomía suficientes para el ejercicio de su función como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento (IAFA). Incluye adecuación de la Ley del SIS en los aspectos pertinentes	7. Propuesta de modificaciones a la Ley del SIS y la normatividad vigente, considerando la implementación de mecanismos tipo fondo de aseguramiento para el SIS (Junio 2011)	Si cumplió

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación / Plazos	Cumplimientos
Mejora del diseño	4. En esta orientación, el SIS deberá asumir directamente la función de afiliación, dado que esto permitiría un mejor manejo del sistema, otorgarle mayor poder al usuario para demandar servicios de calidad, establecer más claramente la relación prestador cliente, brindar las señales e incentivos para la reorientación de la oferta y reducir el conflicto de intereses que se encuentra en el prestador cuando funciona como juez y parte, como asegurador y como prestador.	Nº7. Evaluación y mejoramiento de los mecanismos del proceso de afiliación al SIS.	8. Informe sobre funcionamiento del proceso para la afiliación al SIS / Diciembre 2010. 9. Propuesta de mejora del proceso de afiliaciones para un mejor control de las mismas por parte del SIS (Febrero 2011.)	Cumplimiento parcial
	5. Desarrollar los regímenes contributivos con mecanismos de copago, considerando planes de beneficios que estimulen el traspase de los usuarios de los esquemas subsidiado a estos regímenes cuando estén en condiciones de pagar algún nivel de prima, con la finalidad de hacer sostenible el SIS y otorgarle mejores condiciones para el manejo de los riesgos.	Nº8. Realizar estudios actuariales, investigación de mercados, y complementarios para segmentos.	10. Términos de referencia para consultorías que realice estudios actuariales, investigación de mercados y evaluación de planes complementarios (Marzo 2011)	Si cumplió
		Nº9. Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema.	11. Términos de referencia para estudio que analice la viabilidad de la contratación de servicios de entidades privadas y proponga ajustes normativos necesarios para su implementación /Marzo 2011. 12. Propuesta para expansión de régimen semicontributivo (Junio 2011.)	Cumplimiento parcial
	6. Con la finalidad de promover la competencia y dado que en su marco normativo ya existe la posibilidad de comprar servicios al sector privado, convendría desarrollar un esquema de concursos o licitaciones que se implemente en un esquema piloto para su posterior expansión.	Nº10. Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros.	13. Propuesta de esquema piloto para concursos o licitaciones para contratar servicios del sector privado (Marzo 2011)	Cumplimiento parcial

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación / Plazos	Cumplimientos
Mejora del proceso de focalización	<p>8. En los casos en los que las afiliaciones se realicen utilizando la ficha FESE convendría seleccionar muestras aleatorias y representativas de asegurados para la realización de visitas domiciliarias que permitan verificar la consistencia de los datos registrados en la ficha y determinar la existencia de filtraciones. En función de los resultados convendría ajustar los mecanismos de focalización.</p> <p>9. Convendría se realicen estudios de focalización y estudios sobre muestras representativas, con la finalidad de determinar los niveles de errores de filtración y subcobertura, que retroalimenten el proceso de ajuste de los sistemas de selección de beneficiarios.</p> <p>10. Sobre la base de estos estudios se podrá tomar decisiones para pasar a segmentos de la población que no califican como pobres a los regímenes contributivos, con la finalidad de reorientar estos recursos hacia los grupos focalizados y otorgarle mejores condiciones de sostenibilidad al sistema de aseguramiento.</p>	<p>Nº11. Implementar mecanismos de focalización según pobreza basados en el SISFOH.</p> <p>Nº12. Depuración de la base de datos de afiliados (cruces informáticos con terceros, verificaciones en campo, mejora de registro de afiliados) en coordinación con el SISFOH</p>	<p>14. Reportes de depuración de la base de datos de afiliados en zonas donde no se implementa el SISFOH (incluyendo visitas domiciliarias) (Junio y Diciembre 2011).</p> <p>15. Informe sobre coordinación con el SISFOH para la implementación de mecanismos de validación automática de la condición de pobreza y depuración de la población no pobre de la base de afiliados (Junio 2011).</p>	Cumplimiento parcial
Mejora de los procesos de monitoreo y Evaluación	<p>11. Desarrollar los instrumentos y medios de verificación que permitan evaluar, antes de cada período presupuestal los avances en el logro de metas para redefinir compromisos de objetivos y metas en relación con asignaciones incrementales.</p> <p>12. Convendría también desarrollar mecanismos de auditoría aleatoria independiente para verificar proceso clave: afiliación, atenciones brindadas por los establecimientos de salud, procesos internos, resultados de valorización y financiamiento.</p> <p>13. Desarrollar los sistemas de control de la calidad de las prestaciones a través de las auditorías médicas realizadas con muestras aleatorias y representativas de manera directa en los establecimientos y muestras de visitas a hogares. De manera específica se debería considerar el cumplimiento de los protocolos médicos en las atenciones asociadas con los grupos priorizados. Los esfuerzos por automatizar las auditorías médicas en función de criterios médicos y de estándares de producción deben reforzarse, ajustarse y revisarse periódicamente.</p>	<p>Nº13. Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa.</p> <p>Nº14. Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera.</p> <p>Nº15. Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones.</p>	<p>16. Reportes de evaluación de resultados del SIS mediante publicaciones en el portal de internet (Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre 2011)</p> <p>17. Informe sobre aplicación de instrumentos de monitoreo de gestión financiera, específicamente de la RM.612- MINSA/2010 (02.08.2010) que regula el proceso de pago para las prestaciones del seguro integrado de salud y al tarifario del SIS, y fija niveles de gasto máximo de los recursos transferidos por componentes de gestión (Febrero 2011).</p> <p>18. Informe de aplicación de las Directivas N° 004-2010-SIS/GO sobre los procedimientos de auditoría para el control de la calidad de las prestaciones que establece el proceso de control presencial posterior de las prestaciones de salud financiadas por el SIS (25.08.2010) y N° 003-2009-SIS/GO sobre el proceso de evaluación automática de las prestaciones del SIS (05.11.2009), así como sus normas complementarias y modificatorias /Marzo 2011. 19. Informes sobre talleres de capacitación a ODIS, DIRESA, UE en control de la calidad de las prestaciones (Junio y Diciembre 2011.)</p>	Cumplimiento parcial

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación	Cumplimientos
Mejora de los procesos de monitoreo y Evaluación	<p>14. Considerando los volúmenes de información de carácter transaccional que genera el SIS convendría fortalecer sus sistemas de información y de manejo de datos a fin de asegurar un buen soporte informático para el desarrollo de sus principales procesos operativos y para las actividades de seguimiento y monitoreo. De manera específica convendría fijar programas de mejoramiento de la dotación de equipos, conectividad y aplicativos a los puntos de digitación con el objeto de mejorar los tiempos de procesamiento, auditoria y transferencias.</p>	<p>Nº16. Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.</p>	<p>20. Perfil de proyecto de inversión pública (PIP) del sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento. /Marzo 2011 21. Adecuación de equipamiento de centros de cómputo en el marco de implementación del EUROPAN / Junio, Diciembre 2011.</p> <p>22. Reportes del sistema de información. (Junio 2011).</p>	Cumplimiento parcial
Financiamiento y manejo presupuestal	<p>15. En función de los grupos de riesgo identificados y las prioridades establecidas reforzar los esquemas de programación del financiamiento. En este sentido convendría identificar y cuantificar las brechas de atención en salud en los ámbitos y segmentos donde se concentran las mayores prevalencias asociada a situación de pobreza con la finalidad de definir metas específicas de afiliación, y cuantificar metas de atención por tipos de servicios que permitan cuantificar coberturas y niveles de asignación per cápita para estos grupos. Estas se fijarían en función de las metas de reducción de la mortalidad materna y perinatal y la desnutrición crónica infantil.</p>	<p>Nº17. Estimación de necesidades de financiamiento basada en valores per cápita.</p>	<p>23. Propuesta de metodología de estimación de las necesidades de financiamiento del programa basado en valores per cápita según grupos poblacionales / Mayo 2011</p>	Cumplimiento parcial
	<p>16. En la línea de recuperar los esquemas de incentivos implícitos en el desarrollo de la función de financiamiento, se deberá revisar los criterios para la asignación de los recursos destinados al pago de las atenciones de salud, generando un orden de prelación que permita asignar primero las atenciones en función de prioridades sanitarias, tarifadas y para los grupos objetivo, con la finalidad de brindar una señal clara de incentivos para el reordenamiento de la oferta de servicios.</p> <p>17. Para cerrar el circuito de los incentivos y generar las consecuencias en el reordenamiento de la oferta de servicios esperada, es necesario explorar mecanismos que permitan que los reembolsos lleguen a los establecimientos de salud. En su defecto, resulta necesario desarrollar las aperturas programáticas y las finalidades presupuestarias que permitan asegurar que las transferencias que realiza el SIS se direccionen hacia el financiamiento directo de los componentes e insumos estrictamente vinculados con la producción de los servicios de salud prestados.</p>	<p>Nº18. Evaluación y mejora de los mecanismos de priorización del pago de atenciones de los EESS según prioridades sanitarias.</p> <p>Nº19. Evaluar cambios en los mecanismos de reembolso de las prestaciones, por ejemplo, para reembolsar vía Bienes y Servicios.</p>	<p>24. Propuesta de mecanismos para reordenar las transferencias que realiza el SIS a los EESS / Enero 2011.</p>	No cumplió

Áreas de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medios de Verificación	Cumplimientos
Generación y difusión de información	<p>18. A fin de ampliar y dotar de mayores condiciones logísticas a los funcionarios de salud del SIS es importante que aquellos que se encuentren en zonas alejadas cuenten con la colaboración de las municipalidades.</p> <p>19. Con la finalidad de contar con las municipalidades como aliados estratégicos locales del SIS, es necesario fortalecer los canales de comunicación local entre los centros de salud y las municipalidades, para ello es necesario implementar un plan consensuado de actividades conjuntas que involucren al gobierno local.</p>	<p>N°20. Proporcionar información al MEF sobre las plataformas que las municipalidades acondicen para facilitarles a los funcionarios de salud del SIS el envío de información relacionada a las afiliaciones.</p>	<p>25. Reporte trimestral del SIS sobre cuáles son los gobiernos locales que han implementado plataformas con acceso a internet. / Abril, Julio, Octubre de 2011 y Enero de 2012.</p>	Si cumplió
		<p>N°21. El SIS colabora con las municipalidades para realizar campañas de afiliación en sus jurisdicciones.</p>	<p>26. Reporte trimestral del SIS sobre cuántas campañas han realizado con la colaboración de las municipalidades / Abril, Julio, Octubre de 2011 y Enero de 2012.</p>	Cumplimiento parcial
		<p>N°22. El SIS proporciona materiales de difusión a las municipalidades cuándo estas lo requieran para colaborar con la difusión.</p>	<p>27. Reporte trimestral del SIS sobre cuánta información de publicidad masiva ha sido distribuida a nivel nacional / Abril, Julio, Octubre de 2011 y Enero de 2012.</p>	Si cumplió
		<p>N°23. El SIS difunde la información estadística de las afiliaciones realizadas en cada distrito de manera trimensual para que pueda ser consultada por los municipios (por edad y sexo).</p>	<p>28. Publicación de la información estadística trimestral por edad y distrito referido al número de afiliaciones, proporción de niñas y niños con CRED completo para su edad, proporción de niños que reciben sulfato de hierro y proporción de gestantes que reciben sulfato de hierro. Los datos deben colocarse en el portal WEB del SIS/ Julio, Octubre de 2011 y Enero, Abril, Julio, Octubre de 2012.</p>	Si cumplió

El 20 de Diciembre de 2011, se firmó el Acta N°004-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Seguro Integral de Salud (SIS) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Sub Jefe del SIS, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 14 compromisos, todos a cumplirse durante el 2011.

Compromiso N° 2: Rediseño de procesos críticos de aseguramiento (Afiliación, Acreditación del derecho, pago de los siniestros a prestadores, control prestacional, control administrativo, resultados de calidad, gestión de recaudación).

SIS ha elaborado un estudio sobre carga laboral para la elaboración del proyecto de CAP. El proyecto de Decreto Supremo de R.O.F, que se remitió al MINSA con Oficio N° 992-2011-SG/MINSA, adjuntó una propuesta del nuevo Cuadro para Asignación de Personal del SIS. El D.S. N° 011-2011-SA, que aprobó el ROF, otorgó un plazo máximo de 45 días, para presentar el proyecto de Cuadro para Asignación de personal.

El proyecto de Cuadro de Asignación de Personal se ha remitido al MINSA.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente. Es importante el envío al MEF el informe del estudio de carga laboral mencionada, y la propuesta de Cuadro de Asignación de Personal.

Compromiso N° 3: Estudio sobre Mapas de riesgo de grupos poblacionales.

No se ha presentado información.

Revisión del MEF: No se ha cumplido el compromiso.

Compromiso N° 4: Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.

Con Memorando N° 223-2011-SIS-OIE (10 de Abril 2011), adjunta el informe N° 019-2011/MPY-SIS-OIE, el cual presenta consultas sobre la aplicabilidad de las reglas de consistencia del “proyecto de directiva que regula los procesos de validación prestacional del seguro integral de salud”. Sobre el particular, se solicitó absolver las consultas realizadas con carácter de urgente, a fin de realizar una adecuada aplicación de las nuevas reglas de consistencia alcanzadas a nuestra oficina mediante proyecto de directiva. Actualmente, se viene aplicando las reglas tanto de consistencia y de validación, pero requiere que se realicen los ajustes necesarios así como la documentación técnica respectiva.

Se da relevancia al tema de los proyectos y ejecución de las actividades informáticas, como por ejemplo la migración de plataforma informática, depuración y reordenamiento de la bases de datos, sistema de información gerencial, el rediseño integral del sistema de información del SIS, incluyendo el desarrollo de nuevos módulos - valorización y gestión de seguros entre otros, finalmente la implementación de un data warehouse y minería de datos.

Se elaboró y envió del proyecto "Nueva Plataforma para la Base de Datos del SIS", a la Jefatura Institucional donde se hace un análisis de la situación actual y la proyección

de las necesidades a futuro que involucra aspectos tanto de hardware como de software. Se remitió Carta Nº 004-2011-SIS/COORD.PROY.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se ha adjuntado un informe que contenga la propuesta de fortalecimiento con mayor detalle.

Compromiso Nº 5: Implementación del sistema de gestión institucional en base a metas de resultados prioritarios.

De acuerdo al Oficio Nº 350-2011-EF/50.06, del 18 de Noviembre de 2011, en relación al Anexo II del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional - Nivel 0, se transfirió S/.3 millones de soles, cuya incorporación de recursos se hará al Programa Estratégico 001 Programa Articulado Nutricional en la fuente Donaciones y Transferencias. Los ingresos fueron incorporados al SIS con RJ. Nº 199-2011/SIS del 28.12.2011.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. Es un proceso paulatino de verificación de resultados priorizados. No ha adjuntado el Convenio de Apoyo Presupuestario.

Compromiso Nº 6: Adecuación de normatividad necesaria para que el SIS opere con niveles de autonomía de gestión suficientes para el ejercicio de su función como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento (IAFA). Incluye adecuación de la Ley del SIS en los aspectos pertinentes.

En el marco de la Ley Nº 29344 Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud, el Art. 07, define al SIS como una IAFAS. En el Art. 11 del DS Nº 008-2010-SA, se señalan las funciones de una IAFAS. De acuerdo a la RM Nº 934-2010/MINSA, que establece que el SIS tiene la facultad de utilizar los mecanismos de pago más adecuados para el financiamiento de las prestaciones en el marco del Aseguramiento Universal de Salud (AUS), en tal sentido se realizaron las siguientes acciones:

- a) Se firmó el Convenio de Gestión para la implementación, desarrollo y ejecución del Plan Esencial del Aseguramiento en Salud (PEAS) en el proceso de AUS suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el SIS.
- b) Se realizó la evaluación de los Indicadores al I Trimestre del Convenio anteriormente mencionado.

Asimismo se ha realizado el sustento técnico para derogatoria del Decreto Supremo Nº 004-2007-SA, en la búsqueda de unificar a nivel nacional la cobertura del SIS y eliminar las diferencias existentes entre los asegurados que pertenecen a las zonas AUS y las zonas NO AUS.

Asimismo, se elevó el Oficio Nº 1627-2011-SIS-J al MINSA, con el proyecto de Decreto Supremo y sustento técnico respectivo de Derogatoria del D.S. Nº 004-2007-SA en la búsqueda de la unificación de cobertura del SIS y eliminación de las diferencias existentes entre los Asegurados de Zonas AUS y Zonas No AUS.

Se integró la comisión de revisión y formulación de la Resolución Ministerial Nº 226-2011/MINSA que resuelve sustituir los anexos 1º Tarifario del Seguro Integral de Salud para los Componentes Subsidiado y Semisubsidiado y 2º Definiciones Operacionales, aprobados por la Resolución Ministerial Nº 240-2009/MINSA. Se presentó un proyecto de Resolución Ministerial que faculte al SIS a efectuar pagos adelantados en los ámbitos No AUS. Se requirió al Sector MINSA y emitieron la RM. Nº 934-2010/MINSA, que modifica la RM. Nº 872-2009/MINSA, estableciéndose que el SIS

tiene la facultad de utilizar los mecanismos o las modalidades de pago más adecuado para el financiamiento de las prestaciones del marco del AUS.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. El proyecto de Decreto Supremo para derogatoria del D.S. Nº 004-2007-SA se encuentra en el MINSA. Es importante adjuntar también el convenio de Gestión entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el SIS, y su evaluación. Ajustes a la matriz de compromisos: Se recomienda que el medio de verificación se redacte de forma más general como “Propuesta de modificaciones a la Ley del SIS y normatividad vigente para el adecuado funcionamiento como IAFAS en el marco del AUS”.

Compromiso Nº 7: Evaluación y mejoramiento de los mecanismos del proceso de afiliación al SIS.

Mediante RJ. Nº 092-2010/SIS, se aprobó la Directiva Nº 003-2010-SIS/GO - Directiva que regula el proceso de afiliación al Régimen de Financiamiento Subsidiado del SIS en el marco del AUS, Ley 29344 del 22.07.2010.

Mediante Resolución Jefatural Nº 139-2010/SIS, se aprobó las disposiciones para la implementación del proceso de reafiliación en Lima Metropolitana y Callao en el marco del DS.S Nº 004-2027-SA del 22.10.2010. Asimismo, la RJ. Nº 044-2011/SIS aprobó la ampliación del ámbito de aplicación de la RJ. Nº 139-2010/SIS, extendiéndose a las actuales zonas pilotos de AUS y a todas aquellas que progresivamente se incluyan en el proceso de AUS del 11.04.2011.

Mediante RJ. Nº 092-2010/SIS se aprueba la Directiva Nº 003-2010-SIS-GO, que norma el proceso de afiliaciones el Régimen de Financiamiento Subsidiado en el marco de la Ley Nº 29344 y la RJ. Nº 063-2011/SIS, aprueba la Directiva Nº 003-2011-SIS-GO, que regula el proceso de afiliación a los Componentes Subsidiado y Semisubsidiado en el ámbito donde no se aplica el Aseguramiento Universal en Salud, ambas normas disponen que los requisitos para ser afiliados al SIS es contar con DNI, tener elegibilidad en el SISFOH y no contar con otro seguro de salud. En los Artículo 2 y 7 de la RJ. Nº 063-2011/SIS, se dispone dejar sin efecto la aplicación de la FESE F1, declarándose de aplicación la calificación del SISFOH para la elegibilidad de los asegurados al SIS.

Al respecto, con Informe Nº 002-2011/SIS-GO/GM/OIE, se eleva a la Jefatura del SIS las inconsistencias encontradas en el SISFOH y se recomienda derivar el Informe a la Unidad Central de Focalización para que proceda a la evaluación de los inconvenientes presentados y que están relacionados directamente con el proceso de afiliación al SIS.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se incluye un informe consolidado sobre el funcionamiento del proceso de afiliación en relación a las inconsistencias encontradas en los procedimientos desarrollados con el SISFOH⁶. Ajustes a la matriz: se propone que los medios de verificación 7 y 8 deben fusionarse en un informe de semestral sobre el proceso de afiliación que incluya las modificaciones realizadas por el SIS para su mejora.

⁶ Aunque en la documentación enviada se incluyen informes en enviados al MEF en relación a sobre la situación del SIAFOH en relación al proceso de afiliación al SIS (de Agosto y Setiembre 2011) y las actas de reuniones (en relación al compromiso 11 que correspondería más bien a este compromiso).

Compromiso Nº 8: Realizar estudios actuariales, investigación de mercados, y evaluación de planes complementarios para segmentos.

Se ha elaborado el proyecto de Oficio para solicitar a la OIT la suscripción de un convenio para el acompañamiento en el desarrollado del estudio actuarial de los seguros que administra el SIS. Se adjunta también los Términos de Referencia de la consultoría para realizar la recolección y preparación de la información necesaria para estudio financiero y actuarial del seguro subsidiado y semicontributivo del SIS en el escenario del aseguramiento universal.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 9: Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema.

Se emitió la R.J. Nº 101-2011/SIS que aprobó el Documento Técnico Plan de trabajo del Régimen Semicontributivo del SIS en el marco del AUS.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se presenta el medio de verificación relativo a los términos de referencia para análisis de la viabilidad de contratación con terceros. Ajustes a la matriz de compromisos: Se debe eliminar este compromiso por ser muy general. El medio de verificación correspondería al compromiso 10.

Compromiso Nº 10: Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se ha cumplido con presentar el medio de verificación. Ajustes a la matriz de compromisos: Se debe colocar también como medio de verificación el que tiene actualmente número 11.

Compromiso Nº 11 y 12: Implementar mecanismos de focalización según pobreza basados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) / Depuración de la base de datos de afiliados (cruces informáticos con terceros, verificaciones en campo, mejora de registro de afiliación) en coordinación con el SISFOH.

Se levantó actas y compromisos durante el año 2011. Con acta del 26.01.2011, se da los alcances y orientaciones para la depuración de las base de Datos de Asegurados LPIS. Así mismo se aplica los criterios en base al Memorándum 034-2011-SIS.GO. Se acordó no dar de baja a las afiliaciones que pertenecen a los distritos del ámbito CRECER. Se acordó dar de baja a todas aquellas afiliaciones indirectas cuyas FESES correspondía al año 2006,2007 y así progresivamente de acuerdo a las especificaciones alcanzadas. La información de bajas es comunicada a las Oficinas Desconcentradas del SIS (ODSIS) y/o EESS indicando los motivos de baja.

Con Resolución Jefatural Nº 063-2011-SIS (18 de Mayo 2011), se resuelve adicionar la modalidad de afiliación de la directiva Nº 003-2010-SIS-GO aprobada por Resolución Jefatural Nº 092-2010-SIS/J. La modalidad de afiliación automática y colectiva, es aquella que comprende a beneficiarios de programas sociales e instituciones afines, de acuerdo a los requisitos y procedimientos establecidos en la directiva. El programa social o institución remite al SISFOH, la base de datos del padrón de beneficiarios para verificar y calificar a todos los integrantes. El SISFOH recibe y determina la elegibilidad correspondiente de los beneficiarios previa

validación de datos con RENIEC. Una vez realizada la verificación remite al SIS la información requerida a fin que se realice el procedimiento automático y colectivo de dichos beneficiarios.

Existen avances sobre la implementación del código del Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Médicos de Apoyo (RENAES) en los sistemas de información del SIS. Recientemente esta documentación fue remitida al MEF para levantar la observación y se alcanzó la tabla al EE.SS con su respectivo código único de EE.SS que se viene implementando. Adicionalmente se viene realizando el cruce de datos con EsSalud con la finalidad de que los asegurados no tengan doble afiliación (cotejo y validar el padrón de asegurados SIS.

Revisión del MEF: *Cumplimiento Parcial. No se ha presentado los reportes de depuración del base de datos de afiliados. Ajustes a la matriz de compromisos: se propone fusionar los compromisos 11 y (en concordancia con las recomendaciones 8,9 y 10), y eliminar el medio de verificación 14. Asimismo, como la focalización es un proceso continuo, se propone que medio de verificación (actualmente número 15) sea un informe semestral de depuración de la base de datos de afiliados. Se propone como nueva fecha Junio de 2012.*

Compromiso Nº 13: Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa.

En el primer trimestre se distribuyó 247,635 material promocional, de los cuales un 93% fue destinado a las ODSIS a nivel nacional entre zonas AUS y zona LPIS, un 3% a campañas de afiliación y promoción, el 4% fue distribuido entre el Centro de atención al asegurado, el Centro MAC y otros, el 1% restantes en talleres, charlas y capacitaciones.

Revisión del MEF: *Cumplimiento Parcial. No se ha desarrollado reportes de evaluación de resultados, sino solamente material promocional que incluye datos de avances del SIS.*

Compromiso Nº 14: Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera.

La verificación y monitoreo de la gestión financiera, se refiere específicamente al contenido de la RM 612-2010/MINSA, Art. 5º numeral 7. De los recursos transferidos y el gasto máximo permitido por Componente de Gestión, se establece los porcentajes sobre el uso de las transferencias realizadas que regula el proceso de pago de las prestaciones del SIS y el tarifario que fija niveles de gasto máximo de los recursos transferidos por el componente de gestión y de reposición. Para el periodo 2011, en Seguimiento y control del uso de los recursos transferidos a las Regiones y esta a los EE.SS, se tiene el 51.4% en el Componente de Reposición y 48.6% de gasto en Gestión.

Revisión del MEF: *Cumplimiento Parcial. No se ha presentado el informe requerido como medio de verificación. Ajustes a la matriz de compromisos. Se plantea como fecha de entrega del informe mencionado Junio del 2012.*

Compromiso Nº 15: Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones

Se viene realizando la aplicación de las Directivas Nº 004-2010-SIS/GO sobre los procedimientos de auditoría para el control de la calidad, las prestaciones, que establece el proceso de control presencial posterior de las prestaciones de salud financiadas por el SIS y Directiva Nº 003-2009-SIS/GO, sobre el proceso de evaluación automática de las prestaciones del SIS, así como sus normas complementarias y modificatorias.

Se ha remitido actas sustentatorias del proceso de transferencia de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las prestaciones a la Gerencia del Asegurado del SIS en relación al Plan de Implementación del ROF del SIS aprobado por S.S. Nº 011-2011-SA, R.J. Nº 113-2011/SIS y R.J. Nº 148-2011-SIS. Asimismo, se ha emitido la Resolución Jefatural Nº 056-2011/SIS del 12 de Mayo de 2011 que aprueba la Directiva Nº 002-2011-SIS/GO que regula los procesos de validación prestacional del SIS.

En cuanto al avance del Proceso de Control Presencial Posterior de Prestaciones de Salud - PCPP, la Gerencia de Operaciones y la Oficina de Informática y Estadística, generó muestras para visitas de 27 ODSIS a un promedio de 300 establecimientos de salud para realizar el PCPP, correspondiente al I Trimestre 2011. Según la RJ. Nº 102-2011/SIS, en el numeral 6.4.3 señala que el representante de la ODSIS, recibe el Informe final presentado por el médico supervisor y eleva dos oficios en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de recepción del informe, uno a la Gerencia de Financiamiento y el otro a la Gerencia de Operaciones. Las ODSIS han emitido un promedio de 192 informes de los cuales: 151 informes (78.7%) registran resultados de PCPP realizadas a 266 Establecimientos de Salud. 24 Informes (12.5%) registran las solicitudes de muestras para el segundo trimestre. 15 Informes (7.8%) registran supervisiones de proceso a las ODSIS de Lima y Callao desarrollados por profesionales de la Gerencia de Operaciones. 2 Informes (1%) registran informes de seguimiento Post - PCPP realizado por la ODSIS Callao.

También sea realizado este proceso a partir de la generación de una muestra de número de visitas de PCPP al IV trimestre 2011 de PCPP.

Por otro lado, en relación al segundo medio de verificación, se ha llevado a cabo capacitación al personal de las ODSIS a nivel nacional en el uso de los nuevos módulos informáticos. Se llevó a cabo el Taller Nacional realizado los días 15 y 16 de Diciembre del 2011, en el cual se abordaron los temas de reconsideración, cobertura extraordinaria y PCPP. Asimismo, se llevaron diferentes capacitaciones: En reconsideración 2011, Teleconferencias: Capacitación en la implementación de la RJ 056-2011/SIS dirigido a las ODSIS a nivel nacional, realizada en Junio 2011. Capitaciones a prestadores de las Regiones y Distritos de los pilotos AUS. Tres Talleres Macro regionales: Oriente, Sur y Norte.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se ha presentado los informes requeridos, ni documentación sobre los talleres de capacitación desarrollados como medio de verificación. Ajustes a la matriz de compromisos: Se propone como fecha para presentación del informe Junio del 2012.

Compromiso Nº 16: Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.

Actualmente, se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la versión mejorada del Estudio a nivel de Perfil del Proyecto “Implementación de una plataforma de información para la mejora del sistema de control y fiscalización de los procesos críticos del SIS”, donde se ha incluido el levantamiento de las observaciones efectuadas por la PCM. Se han agregado a esta versión los contenidos requeridos para un perfil, según la nueva Directiva General del SNIP aprobada el 07 de Abril del 2011⁷. El proyecto ha sido declarado viable a nivel de perfil del proyecto, el cual fue registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con el Código SNIP Nº 162754.

El Sistema de información procesa alrededor de 30 millones de atenciones anuales, tiene 1,250 puntos de digitación y recoge información de 7,800 Establecimientos de Salud. Se está gestionando financiamiento urgente. El equipamiento de los centros de cómputo se está incluyendo en el marco del programa de apoyo EUROPAN que considera desembolsos periódicos, sujetos al cumplimiento de compromisos y metas. Se tiene previsto la implementación de servidores para el centro de cómputo de la Sede Central, dada la complejidad y baja performance de tecnología con la que cuenta actualmente el SIS.

Además, se han adquirido 04 licencias de Base de Datos 11g con la funcionalidad de clúster (Real Application Cluster), las mismas que deberán ser instaladas en los dos servidores en la modalidad de cluster activo e interconectados con un sistema de almacenamiento centralizado. Toda esta plataforma de hardware para la nueva base de datos está siendo adquirida por el BID mediante Licitación Pública Internacional. Se viene obteniendo reportes para el Módulo SME.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. En proceso. No se ha adjuntado a la versión mejorada del estudio a nivel de perfil de proyecto de inversión, tampoco los reportes SME mencionados.

Compromiso Nº 17: Estimación de necesidades de financiamiento basada en valores per-cápita.

Se ha llevado a cabo el Convenio con la Región Huancavelica, con el objeto de garantizar que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los EE.SS del primer nivel de atención, de acuerdo a las Garantías explícitas establecidas en el PEAS. La evaluación se viene realizando (informe Nº 293-2011-SIS-GNF-GREP) en función al cumplimiento de los Indicadores de ejecución y de procesos establecidos en el convenio. Está programada para Enero del 2012 la firma de Convenios con Ayacucho y Apurímac.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se ha elaborado la propuesta requerida como medio de verificación. No se adjunta el convenio de Gestión con el gobierno regional de Huancavelica.

⁷ Se está trabajando con la cooperación internacional. Mediante Oficio Nº 999-2011-SIS/J al KFW Bankengruppe, Cooperación Financiera Alemana, se les comunica del proyecto de Implementación de una plataforma de información para la mejora del sistema de control y fiscalización de los procesos críticos del SIS.

Compromiso Nº 18 y 19: Evaluación y mejora de los mecanismos de priorización del pago de atenciones de los EESS según prioridades sanitarias / Evaluar cambios en los mecanismos de reembolso de las prestaciones, por ejemplo, para reembolsar vía Bienes y Servicios.

Se elaboró un aplicativo para el seguimiento y monitoreo de indicadores sociales, de salud y financieros que tiene como fuente de información el INEI, ENAHO y ENDES, esto sirve para la mejora de asignación de recursos y la modalidad de pagos.

Revisión del MEF: No se ha cumplido. No se ha presentado el medio de verificación correspondiente.

Compromiso Nº 20: Proporcionar información al MEF sobre las plataformas que las municipalidades acondicionen para facilitarles a los funcionarios de salud del SIS el envío de información relacionada a las afiliaciones.

Se emitió Memorándum Nº 437-2011-SIS-GM de fecha 26 de Julio de 2011 a las ODSIS involucradas quienes contribuyeron con la labor de organizar reuniones de Coordinación para comunicar la importancia de implementar plataformas de acceso a Internet. Asimismo reportaron las Unidades Desconcentradas Regionales (UDR) que un total de 17 instalaciones de Plataforma con acceso a Internet en el marco de los Incentivos Municipales como son Municipalidades en: Piura, La Libertad, Jaén, Puno, Madre de Dios, Cajamarca y San Martín. Se ha elaborado el Informe Nº 080-2011-GM-MLRA sobre el plan de incentivos municipales III trimestre e implementación de plataformas de acceso a internet II trimestre.

Revisión del MEF: se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 21: El SIS colabora con las municipalidades para realizar campañas de afiliación en sus jurisdicciones.

Con Memorándum Nº 437-2011-SIS-GM, las ODSIS involucradas contribuyeron con la labor de organizar reuniones de coordinación o talleres de sensibilización para dar a conocer el Plan de Incentivos Municipales 2011.

Revisión del MEF: Cumplimiento Parcial. No se presenta reportes específicos sobre la cantidad de campañas de afiliación de afiliados realizada con las municipalidades.

Compromiso Nº 22: El SIS proporciona materiales de difusión a las municipalidades cuándo éstas lo requieran para colaborar con la difusión.

Memorándum Nº 4447-2011-SIS-GM, se informa sobre la distribución de material promocional SIS del I y II Trimestre 2011. Se ha adjuntado los informes sobre distribución de material promocional del SIS en los tres primeros trimestres (informe Nº 014-2011-SIS-GM-MLR, 037 069, respectivamente), así como presentaciones en Power Point elaboradas por la Gerencia de Mercadeo.

Revisión del MEF: se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 23: El SIS difunde la información estadística de las afiliaciones realizadas en cada distrito de manera trimensual para que pueda ser consultada por los municipios (según edad y sexo).

El SIS publica la información estadística en la Web Institucional en forma trimestral. Actualmente contamos información al mes de Setiembre 2011, y en los próximos días estamos por culminar el procesamiento y análisis de la data al mes de Diciembre.

[http://www.sis.gob.pe/Portal/estadisticas./Estadistica/Informe-Boletín_Estadístico_Enero_a_Setiembre_2011.pdf](http://www.sis.gob.pe/Portal/estadisticas./Estadistica/Informe-Boletin_Estadistico_Enero_a_Setiembre_2011.pdf)

Revisión del MEF: se considera que el compromiso ha sido cumplido.